



PGA IES CALDERÓN DE LA BARCA CURSO 2025-2026

<u>1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO 2024-2025</u>	<u>5</u>
• PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA CCP.....	5
• PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DE ORIENTACIÓN (APORTADAS A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y EL CLAUSTRO)	5
• PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	6
• PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL PLAN DIGITAL DE CENTRO	6
<u>2. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.....</u>	<u>6</u>
<u>3. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO</u>	<u>7</u>
OBJETIVO 1	8
OBJETIVO 2	8
OBJETIVO 3	9
OBJETIVO 4	10
<u>4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE ALUMNADO Y PROFESORADO</u>	<u>10</u>
a) ALUMNADO.....	10
b) PROFESORADO	11
<u>5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.....</u>	<u>11</u>
<u>6. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA</u>	<u>15</u>
1. Introducción	15
2. Normativa.....	15
3. Diagnóstico del estado de la convivencia en el IES Calderón de la Barca.....	15
4. Objetivos	17
5. Actuaciones específicas en materia de convivencia escolar.....	17
6. Medidas correctoras en materia de convivencia escolar.....	19
7. Comunicación de las medidas tomadas en materia de convivencia.....	21
8. Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar .	21
9. Protocolos de actuación en materia de convivencia o relacionados con la misma	22
10. Evaluación de las actuaciones en materia de convivencia escolar	23
11. Seguimiento del plan y propuestas de mejora.....	23
<u>7. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL</u>	<u>24</u>
• PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)	24
1. Introducción: La atención a la diversidad	24
2. Medidas de atención a la diversidad en el centro	24

3. Procedimientos de seguimiento y evaluación	28
• PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL	28
1. Aspectos generales.....	28
2. Líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso	29
3. Actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida en intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas	31
4.- Programa de trabajo para la hora de tutoría con el alumnado	34
• PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	48
1.- Objetivos	48
2.- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.	49
3.- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.....	51
4.- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones	52
5.- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.	52
6.- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.	53
7. Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de las vocaciones STEAM para las alumnas	53
8. Procedimientos e instrumentos para la evaluación del plan	53
• PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	54
• PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR	54
8. PLAN DE COEDUCACIÓN DEL CENTRO	56
1. Contextualización del centro.....	57
2. Principios coeducativos	58
3. Objetivos del plan de educación del centro.....	58
4. Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación en el centro	59
5.- Líneas estratégicas de actuación y su concreción.....	59
6.-Seguimiento y evaluación del plan	59
9. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.....	60
• INTRODUCCIÓN	60
CONTEXTO.....	60
INFRAESTRUCTURA.	60
PROCESO DE ELABORACIÓN.....	60
JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.	61
CONTRIBUCIÓN AL PEC Y PGA.....	61
MARCO NORMATIVO	61
• ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO	61
• OBJETIVOS	62
• ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS MISMAS	63

• EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	64
 10. PROYECTOS DE INNOVACIÓN.....	64
Calder.com.....	64
Programa HABLE.....	65
 <u>11. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</u>	<u>67</u>
 <u>12. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u>	<u>67</u>
1. Criterios para la planificación, organización y desarrollo de las actividades	67
2. Planificación económica	69
3. Criterios de uso del pabellón deportivo.....	69
4. Concreción de las actividades a realizar.....	70
 <u>13. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES Y LAS TAREAS ESCOLARES</u>	<u>82</u>
 <u>14. PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL</u>	<u>83</u>
OBJETIVO PRIORITARIO 1	84
OBJETIVO PRIORITARIO 2	84
OBJETIVO PRIORITARIO 3	85
OBJETIVO PRIORITARIO 4	86
 <u>15. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES DE DOCUMENTOS DE CENTRO</u>	<u>86</u>
 <u>ANEXO I. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.....</u>	<u>87</u>
a) Primer trimestre.....	87
b) Segundo trimestre	88
c) Tercer trimestre.....	88

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO 2024-2025

Previamente a la elaboración de los diferentes apartados que constituyen la Programación General Anual de un centro educativo se hace necesaria la elaboración de un resumen de las principales conclusiones y propuestas de mejora realizadas por los diferentes órganos del centro al término del curso anterior, pues va a constituir la base del desarrollo de dicha PGA. Se indican a continuación cuáles son esas propuestas para el IES Calderón de la Barca, realizadas al finalizar el curso 2024-2025.

- **Principales conclusiones de la CCP**

La CCP considera que ha cumplido con las propuestas de trabajo que se habían planeado al inicio del curso 24/25. Se propone, para el curso 25/26, mejorar en la gestión de la convocatoria de las reuniones y avanzar en la actualización de los documentos de centro, así como en la elaboración de bancos de actividades para los planes de recuperación para las materias no superadas en las evaluaciones del curso.

- **Principales conclusiones de los Departamentos Didácticos y de Orientación
(aportadas a través de los equipos docentes y el Claustro)**

Los departamentos se han mostrado satisfechos con la organización general del centro, especialmente lo referido a la comunicación con el equipo directivo. Algunas de las propuestas de mejora en este sentido son que el profesorado dé información al tutor para la visita de las familias de manera más completa y con suficiente tiempo, mejorar el espacio para entrevistas con las familias, mejorar el control de las faltas del alumnado en SAUCE así como disponer de una aplicación para mejorar el control de las faltas a primera hora. En lo que se refiere a la valoración del funcionamiento de los grupos, los resultados son dispares, sobre todo en los ítems relacionados con los resultados conseguidos por el alumnado y los resultados de promoción/titulación, así como en el clima de convivencia y se observa que, en el caso de la ESO, ha habido grupos con resultados excelentes y grupos con resultados bastante bajos, fruto de los agrupamientos flexibles, que se intentarán mejorar mediante la creación de grupos más heterogéneos.

Los tutores comentan como lo más positivo del curso que el profesorado implicado en la superación de las pendientes tuvo comunicación continua con la familia a lo largo de todo el curso escolar. Consideran, por otra parte, que se necesitan más horas para apoyos, especialmente en algunas materias. En cuanto a las medidas educativas, se valoran muy positivamente las ayudas de PT y AL, pero se considera insuficiente el tiempo del que se dispone para la coordinación con los mismos. Por otra parte, se considera que es necesario seguir más las indicaciones de los PTI del alumnado y que estos deberían de rellenarse en coordinación real con el equipo de orientación al principio de curso mediante una reunión entre el tutor y la orientadora. En las tutorías de los cursos de 4ºESO y 2º de Bachillerato, se echa de menos más charlas de organismos profesionales orientados a salidas y estudios laborales y en general se pretende que las actividades del PAT sean más actuales y acordes a los intereses y realidades del alumnado.

Otras aportaciones sugeridas por el claustro son: Mejorar el control de orden y limpieza, mejorar la colaboración del profesorado en cuanto a la puntualidad en las guardias, reparar los daños visibles: persianas, humedades, pintar o realizar trabajos y proyectos interdepartamentales.

- **Principales conclusiones sobre las actividades complementarias y extraescolares**

Las actividades complementarias y extraescolares fueron numerosas durante el curso 24-25. La mayoría de ellas tuvieron buena acogida, resultaron interesantes y se prevé repetirlas durante el curso 2025-2026. No obstante, se considera necesario mejorar la comunicación de las mismas, tal vez a través de un calendario en Google o similar. El equipo directivo pretende también mejorar el protocolo de funcionamiento de las actividades extraescolares mediante su inclusión en el RRI del centro, que es uno de los documentos que se pretende actualizar este curso.

- **Principales conclusiones sobre el Plan digital de Centro**

Se considera que los objetivos establecidos en el PDC del curso 24-25 se han conseguido de manera satisfactoria es su gran medida, si bien algunos aún están en desarrollo. Es por ello que se realizaron las siguientes propuestas de mejora, que se intentarán tener en cuenta el presente curso:

Valorar una vez más la posibilidad de disponer de un aula más de informática, o al menos cambiar la ubicación y ampliar la capacidad de la actual 418, con solo 10 puestos. En caso de no ser posible, valorar otras opciones o posibilidades.

Solicitar a Jefatura de Estudios que la ocupación de partida de las aulas de informática garantice que durante el curso haya alguna hora libre de posible ocupación, es decir, que no haya ninguna hora en que todas las aulas de informática estén ocupadas de partida.

Conseguir un sistema de acceso a la wifi más abreviado y sencillo.

Seguir fomentando el uso de las plataformas y cuentas office 365 proporcionadas por la Consejería.

Seguir fomentando la formación del alumnado en el uso de sus cuentas office 365, y en particular en el manejo del correo electrónico como medio formal de comunicación.

Fomentar e informar sobre las posibilidades de formación en TIC.

- **Principales conclusiones aportadas por el Consejo Escolar**

Son las siguientes:

Aumentar equipamiento informático y TIC.

- Mecanismos para compartir toda la información y documentos del Consejo Escolar.
- Implicar a las familias en los proyectos del centro.
- Potenciar la Junta de delegados.
- Pensar en los espacios de uso del recreo.

2. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

Mediante Resolución de 8 de mayo 2025, de la Consejería de Educación se aprueba el calendario escolar para el curso 2025-2026 y las instrucciones necesarias para su aplicación (BOPA 21-05-2025) y es este calendario el que sigue el IES Calderón de la Barca:

<https://www.educastur.es/documents/34868/39577/2025-05-calendario-25-26-vertical.pdf/4f4e4bfe-7bf4-9496-387d-c7df4c51741c?t=1747208063559>.

Por otra parte, los días lectivos de la localidad de Gijón, tal y como se aprobó en Consejo Escolar Municipal serán los días 13 de marzo de 2026 y 22 de mayo de 2026.

En el caso de la ESO, el horario del centro es de 8:30 a 14:30. Incluye 6 periodos lectivos de 55 minutos cada uno. Al finalizar el tercer periodo hay un recreo de 30 minutos (de 11.15 a 11:45).

En el caso del Bachillerato diurno, el horario es el mismo que en la ESO y, además, los lunes y martes de 14:40 a 15:35 se imparte la hora número 31 del horario lectivo, correspondiente a la materia de Religión Católica.

En el Bachillerato nocturno, el horario es de 16:15 a 22:00 horas, excepto los viernes que el horario termina a las 21:00. Cada día también consta de 6 periodos lectivos de 55 minutos cada uno con un recreo de 15 minutos después de la cuarta hora de clase.

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO

Estos que se detallan a continuación son los objetivos para el año escolar en curso. Se han concretado tomando como marco de referencia los objetivos institucionales establecidos por la propia Consejería de Educación y acordes al proyecto educativo del centro, que pretende ser actualizado a lo largo del curso.

OBJETIVO 1: Garantizar una enseñanza de calidad ajustada a los ODS de la Agenda 2030 mediante la adquisición de las competencias clave, especialmente las competencias lingüística, digital y STEAM			
Ámbito/programa/plan de actuación: Programa de actuación de la CCP, los departamentos didácticos y el equipo directivo, Programa HABLE y Plan de Digitalización del Centro			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: 6, 7 y 10			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Diseño de situaciones de aprendizaje que impulsen un futuro más sostenible y equitativo, así como las vocaciones STEAM	Departamentos didácticos	Primer mes de curso	Trimestral a través de informes de los departamentos
Elaboración de proyectos interdepartamentales	CCP y departamentos	Primer trimestre: diseño Segundo trimestre: desarrollo Tercer trimestre: desarrollo y evaluación	Cada comisión hará seguimiento de su parte del proyecto y a final de curso se realizará una evaluación final
Hacer un uso adecuado de los recursos informáticos con los que cuenta el centro para asegurar el trabajo de la competencia digital en todas las materias, especialmente las relacionadas con la digitalización	Equipo directivo y responsables del PDC	Inicio de curso	Seguimiento periódico del uso de las aulas de informática y demás recursos digitales del centro y memoria TIC final
Elaboración del plan de sostenibilidad del centro	Red de formación en centros ED	A lo largo del curso	A través de las reuniones de la red de formación y evaluación en la memoria final del proyecto

OBJETIVO 2: Sistematizar dinámicas y hábitos en alumnado, docentes y resto de la comunidad educativa que favorezcan la convivencia positiva, especialmente a través de la tutoría, la tutoría entre iguales y la mediación			
Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de acción tutorial, Plan Integral de Convivencia			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: 2, 4, 5			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Diseño de una batería de actividades de tutoría actualizadas y acordes a las necesidades e intereses del alumnado	Departamento de orientación	Primer mes de curso	Anual a través de los informes de los tutores/as y el Departamento de Orientación
Prevenir el acoso escolar y promover una convivencia sana a través de la integración del alumnado de nueva incorporación, la convocatoria periódica de	Departamento de Orientación y equipo directivo	Integración alumnado nuevo y charlas agentes externos: a lo largo de todo el curso	Trimestral a través de los informes de la Jefatura de Estudios

agentes externos y la tutoría entre iguales		TEI: según las instrucciones de la Consejería	
Intervención rápida en las conductas contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales	Equipo directivo	A lo largo de todo el curso	Trimestral a través de los informes de la jefatura de estudios

OBJETIVO 3: Reducir el absentismo de parte del alumnado mediante acciones de acompañamiento y extensión educativa y la elaboración de un protocolo de actuación			
Ámbito/programa/plan de actuación: Programa para la prevención del acoso escolar, Plan Integral de Convivencia			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: 3			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Registrar por parte del profesorado las faltas del alumnado que falta a primera hora de forma diaria, así como el resto de las faltas de asistencia con periodicidad semanal.	Profesorado	Diario	Mensual en las reuniones de tutores
Trabajar en la prevención del absentismo en el marco de la acción tutorial mediante la comunicación con las familias del alumnado absentista	Tutores y PSC	A lo largo de todo el curso	Mensual en las reuniones de tutores
Prevenir el absentismo mediante la incorporación en las programaciones docentes de medidas que fomenten la evaluación de los diferentes criterios de evaluación con diferentes procedimientos e instrumentos	Departamentos didácticos	Primer mes de curso	Trimestralmente a través de los informes de resultados de los departamentos
Desarrollar un protocolo de medidas correctoras para alumnado de Bachillerato absentista	Equipo directivo y CCP	Primer mes de curso	Trimestral a través de los informes de la Jefatura de Estudios

OBJETIVO 4: Mejorar el bienestar emocional de nuestro alumnado y aumentar el sentimiento de pertenencia al centro mediante la promoción de actividades de ocio saludable y la mejora de la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa			
Ámbito/programa/plan de actuación: proyecto de innovación Calder.com, Plan de Comunicación del centro			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: 2			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Seguimiento y evaluación
Desarrollar el proyecto de innovación Calder.com basado en comunicación	Miembros del proyecto coordinados por equipo directivo	Primer trimestre: Constitución del proyecto e inicio de actividades Segundo trimestre: Desarrollo del proyecto Tercer trimestre: fin actividades y evaluación final	Mensual
Continuar con las actividades de ocio guiado (recreos dinámicos) organizadas por los diferentes departamentos	Miembros del proyecto coordinados por equipo directivo	Primer trimestre: Constitución del proyecto e inicio de actividades Segundo trimestre: Desarrollo del proyecto Tercer trimestre: fin actividades y evaluación final	Mensual
Desarrollar un plan de comunicación de centro	Equipo directivo	Tercer trimestre	En la memoria final

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE ALUMNADO Y PROFESORADO

Tal y como figura en el apartado 4.2 de la circular de inicio de curso 2025-2026 se establecen y aprueban en el claustro del día 1 de septiembre de 2025 los siguientes criterios para la elaboración de horarios de alumnado y profesorado:

a) ALUMNADO

1. Ningún grupo de alumnado tendrá más de 6 periodos lectivos diarios. Cada periodo tendrá una duración de 55 minutos, incluidos los cambios de clase.
2. La materia de Religión Católica de Bachillerato se impartirá los lunes y martes a séptima hora.
3. El recreo será de 30 minutos, de 11:15 a 11:45.
4. En ningún caso habrá horas intercaladas en el horario del alumnado.
5. La distribución de las materias en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones pedagógicas, teniendo en cuenta los agrupamientos derivados de la matrícula y la atención a la diversidad.

6. La distribución de las materias de 2 y 3 horas semanales se hará, en la medida de lo posible, en días alternos.
7. Los desdobles, docencias compartidas y otras medidas de atención a la diversidad se harán preferentemente en grupos de la ESO.

b) PROFESORADO

8. En los casos de docencias compartidas o desdobles, la ausencia de uno/a de los profesores/as se cubrirá con el otro profesor/a asignado/a al grupo.
9. En lo referente a las asignaciones al programa HABLE para departamentos no lingüísticos, se asignarán dos horas lectivas a cada departamento, además de una hora complementaria.
10. En lo referente a las asignaciones al programa HABLE para el departamento de Inglés, se asignarán dos horas lectivas al coordinador del mismo y una hora lectiva al resto de profesores del departamento que imparten grupos bilingües, además de una hora complementaria a cada uno.
11. Las horas de guardia se distribuirán equitativamente entre los 6 periodos diarios de clase, no habiendo nunca menos de cuatro profesores de guardia en un periodo.
12. Todo el profesorado tendrá al menos una hora complementaria de cómputo semanal correspondiente a las reuniones de equipos docentes.
13. Los profesores/as tutores/as dispondrán de una segunda hora complementaria de cómputo semanal para la atención a familias.
14. Las personas responsables de la coordinación de programas institucionales (Bienestar y Protección del Alumnado, Tecnologías Educativas, TEI, programa propio de centro Calder.com...) contarán con la dedicación horaria reconocida en las correspondientes convocatorias.
15. Una vez satisfechas todas las necesidades horarias curriculares, de tutorías y de atención a las diferencias individuales se asignarán horas complementarias a las personas participantes en el programa/s propio/s del centro.
16. Para la elaboración de los horarios de las personas que soliciten y se les conceda una reducción de jornada a la mitad se generará un horario completo y el profesor/a correspondiente escogerá, dentro de ese horario, los grupos de clase que desee hasta completar 9 un mínimo de horas lectivas y un máximo de 5 horas complementarias, además de las horas de cómputo semanal que les corresponda en función de la reducción concedida.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Se muestra a continuación los planes de actuación de los órganos de gobierno (equipo directivo, claustro y Consejo Escolar) y los órganos de coordinación docente (departamentos, juntas de profesorado y de tutores y tutoras).

A) Equipo directivo

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Escolarización del alumnado. Gestión de plantilla docente y no docente. Elaboración de horarios y grupos. Elaboración de la Programación General Anual. Constitución y puesta en marcha de los distintos proyectos de formación, innovación y apoyo a la acción educativa. Convocatoria y coordinación del plan de actuación del claustro, Consejo Escolar y de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Constitución de la Junta de Delegados/as. Realización del simulacro de evacuación. Gestión de contratos anuales de mantenimiento Gestión del alumnado de beca de libros Inicio de la actualización de los documentos del centro	Evaluación del desempeño del trabajo del Personal de Administración y Servicios. Elaboración del cierre de cuenta de gestión del año 2025. Elaboración del proyecto de presupuesto para el año 2026. Seguimiento de los distintos proyectos de formación, innovación y apoyo a la acción educativa. Análisis de resultados académicos de la primera evaluación. Análisis de la evolución de la convivencia. Actualización de los documentos del centro.	Planificación de necesidades de plantilla para el curso 2026-2027. Análisis de resultados académicos de la segunda evaluación. Análisis de la evolución de la convivencia. Gestión de la jornada de puertas abiertas y de las jornadas de recepción del alumnado de los centros adscritos. Seguimiento de los distintos proyectos de formación, innovación y apoyo a la acción educativa. Elaboración del calendario de fin de curso. Gestión de la evaluación final ordinaria y extraordinaria. Proceso de prematrícula. Gestión de admisión y matrícula de alumnado para el curso 2026-2027. Elaboración de la memoria de fin de curso.

B) Consejo Escolar

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Aportaciones y aprobación de la PGA Reuniones iniciales de las comisiones Aportaciones a la actualización de los documentos del centro	Análisis de resultados académicos de la primera evaluación. Análisis de la evolución de la convivencia durante la primera evaluación. Análisis y aprobación de la cuenta de gestión. Aportaciones a la elaboración y posterior aprobación del presupuesto.	Análisis de resultados académicos de la segunda y tercera evaluaciones. Análisis de la evolución de la convivencia durante la segunda y tercera evaluaciones. Aportaciones para la elaboración de la memoria final y aprobación de la misma Aprobación de la actualización de los documentos de centro.

C) Claustro

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Conocer los datos de matrícula, grupos y profesorado. Aprobar el calendario de evaluaciones y RED. Realizar aportaciones a la Programación General Anual. Aprobar las modificaciones en las Programaciones Docentes. Realizar, trimestralmente, el análisis de los resultados académicos y de la atención a la diversidad. Conocer el clima de convivencia en el centro y proponer actuaciones para su mejora. Proponer y promover iniciativas en el ámbito pedagógico y de formación del profesorado. Participar en los distintos proyectos de formación, innovación y apoyo a la acción educativa.	Hacer aportaciones a la actualización de los documentos de centro. Realizar, trimestralmente, el análisis de los resultados académicos y de la atención a la diversidad. Participar en los distintos proyectos de formación, innovación y apoyo a la acción educativa. Conocer la situación económica del centro.	Realizar, trimestralmente, el análisis de los resultados académicos y de la atención a la diversidad. Realizar su autoevaluación, la evaluación de la PGA y elaborar la Memoria final. Participar en los distintos proyectos de formación, innovación y apoyo a la acción educativa.

D) Comisión de Coordinación Pedagógica

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Elaboración de propuesta del calendario de RED y evaluaciones. Revisión y aportaciones a la PGA. Actualización del PEC, del RRI y otros documentos de centro. Seguimiento del alumnado con materias pendientes. Análisis de las medidas de atención a la diversidad.	Actualización del PEC, del RRI y otros documentos de centro. Seguimiento del alumnado con materias pendientes. Análisis de los resultados académicos. Análisis de las medidas de atención a la diversidad.	Seguimiento del alumnado con materias pendientes Análisis de los resultados académicos Análisis de las medidas de atención a la diversidad Evaluación interna de la CCP y memoria

E) Departamentos

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Elaborar los documentos necesarios para informar a los alumnos de los aspectos más importantes de las Programaciones. Elaborar y/o modificar las programaciones docentes. Establecer las medidas educativas complementarias para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje y elaborar el plan de refuerzo para alumnos con materias no superadas. Establecer las herramientas necesarias para la evaluación de alumnos con materias no superadas. Elaborar el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del Departamento. Realizar, mensualmente, el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda. Analizar los resultados de la evaluación del alumnado para la adopción de medidas de corrección y mejora. Analizar el plan de atención a la diversidad en lo que atañe a cada departamento docente y valorar las medidas aplicadas.	Realizar, mensualmente, el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda. Analizar los resultados de la evaluación del alumnado para la adopción de medidas de corrección y mejora. Hacer aportaciones a la CCP para la modificación de documentos de centro.	Realizar, mensualmente, el seguimiento de la programación de su Departamento, revisándola cuando proceda. Analizar los resultados de la evaluación del alumnado para la adopción de medidas de corrección y mejora. Elaborar un plan de mejora para el curso siguiente.

F) Equipos docentes

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Constitución del grupo: alumnado, profesorado, materias de cada uno, horario y elección de delegados. RED 1 Evaluación 1	RED 2 Evaluación 2	RED 3 Evaluación final ordinaria Evaluación final extraordinaria

G) Comisiones Consejo Escolar

Comisión	Reuniones
Convivencia	Trimestralmente y siempre antes de las reuniones de CE
Económica	Trimestralmente
Igualdad	Trimestralmente
Salud	Dos veces al año: inicio y fin de curso

6. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

1. Introducción

El presente Plan Integral de Convivencia surge como consecuencia de la necesidad de actualización del Plan de Convivencia vigente en el centro desde el curso 2014-2015, que se creó principalmente a partir de las aportaciones del grupo de trabajo constituido por varios profesores y profesoras del IES que intentaron aglutinar en el mismo los múltiples cambios que, en materia de convivencia escolar, se habían realizado en los años anteriores.

La realidad de nuestro alumnado y sus familias ha cambiado significativamente desde entonces, así como ha aumentado la necesidad de abordar en el centro cuestiones de convivencia cada vez más complejas, especialmente tras el auge del uso de las redes sociales en la población adolescente y ello nos obliga a disponer de un Plan Integral de Convivencia que dé cuenta de estas nuevas realidades y situaciones. El IES Calderón de la Barca es un instituto de grandes dimensiones en el que estudian unos 800 alumnos y alumnas. Por ello, es inevitable que surjan problemas de convivencia que debemos tratar. Desde el centro se opta por tomar ante los mismos, y en la medida de lo posible, medidas preventivas, llevadas a cabo principalmente a través de las tutorías y asumidas por profesorado, tutores, departamento de Orientación, responsables de bienestar emocional del alumnado, responsables del programa de la Tutoría Entre Iguales y Equipo Directivo. El resto de medidas son de carácter correctivo e implican medidas pedagógicas que llevan al alumnado implicado a reponer el daño causado cuando surge un problema o medidas correctivas que implican la asunción, por parte de dicho alumnado, de las sanciones ajustadas a las normas de convivencia incumplidas según lo establecido en el decreto 249/2007, de 26 de septiembre y el Reglamento de Régimen Interno del centro.

2. Normativa

En este Plan Integral de Convivencia son de aplicación:

- El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/219, de 6 de febrero
- El Reglamento del Régimen Interno del IES Calderón de la Barca.

3. Diagnóstico del estado de la convivencia en el IES Calderón de la Barca

El estado de la convivencia en el centro se puede considerar bueno, pues se trata de un centro con una elevada diversidad de alumnado en el que se producen escasos problemas de convivencia. Desde siempre ha sido un instituto que ha recibido alumnado de perfiles muy

diferentes y cuenta con las estrategias para atender a esta diversidad, lo que favorece la convivencia. No obstante, en los últimos cursos, se han agravado los problemas de convivencia debido al aumento de la complejidad de los mismos, sobre todo al aumentar los problemas de salud mental entre nuestro alumnado y a la irrupción de las redes sociales. El siguiente cuadro refleja un análisis DAFO de las características del estado de la convivencia en el IES.

VARIABLES EXTERNAS QUE INCIDEN EN EL CENTRO EDUCATIVO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Un importante sector del profesorado está motivado y concibe el ejercicio docente como una actividad en continua construcción que exige especial atención en materia de convivencia	La falta de recursos de profesorado implica en más ocasiones de las deseadas aplicar medidas de carácter correctivo y no medidas alternativas
La accesibilidad del centro a la coordinación con diferentes instituciones y organismos es elevada	Es complejo coordinar todos los proyectos del centro y se corre el riesgo de que algunos proyectos preventivos en materia de convivencia que podrían desarrollarse se hagan
La existencia de perfiles muy diferentes tanto entre profesorado como el alumnado puede enriquecer la convivencia	El aumento de alumnado con problemas de salud mental
La estabilidad de la plantilla es grande para desarrollar proyectos a largo plazo	El aumento de la complejidad de los problemas de convivencia debido a la irrupción de las RRSS
VARIABLES INTERNAS DEPENDIENTES DEL CENTRO EDUCATIVO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
El centro tiene amplia experiencia en gestión de convivencia porque recibe alumnado de perfiles muy diferentes	El grado de integración en el centro de parte importante del alumnado es bajo, lo que dificulta la convivencia
El porcentaje de alumnado que presenta problemas de convivencia es bajo.	No se cuenta con suficientes recursos para atender a toda la diversidad de alumnado, especialmente el más vulnerable y con mayor número de necesidades
La formación del profesorado en gestión de la convivencia es buena, lo que revierte en una elevada calidad educativa	Se recibe mucho alumnado de incorporación tardía cuya integración resulta muy compleja
El centro participa en proyectos educativos destinados a mejorar la convivencia, como el programa TEI	El porcentaje de familias implicadas constructivamente en materia convivencia es bajo

El equipo directivo tiene gran capacidad para gestionar temas de convivencia	La disponibilidad de horas complementarias para tratar temas de convivencia por parte del profesorado es baja
La labor del profesorado tutor es de alta implicación en su tarea de gestión de la convivencia	Las tareas burocráticas para la gestión de la convivencia son numerosas y dificultan muchas veces el trabajo en esta materia

4. Objetivos

El presente plan de convivencia se rige por los principios de prevención de las conductas contrarias a las normas de convivencia, la participación de los diversos miembros de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia y el carácter correctivo de las medidas adoptadas para corregir las conductas contrarias a las normas del centro. Todos los objetivos del mismo se apoyan en las fortalezas definidas en el apartado anterior y tienen como objetivo básico superar las debilidades descritas. Son los siguientes:

- Prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia especialmente en los casos de: posibles situaciones de acoso y ciberacoso escolar, conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado, presencia de violencia racista y aislamiento de éste con respecto a sus iguales.
- Mejorar permanentemente el clima de convivencia escolar.
- Ampliar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente las familias, en la mejora de la convivencia.
- Fomentar la integración del alumnado que se integra de forma tardía en el centro, así como el alumnado de nuevo ingreso en 1ºESO.
- Fomentar la formación de los miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, a través de la participación en diferentes programas como el programa TEI.
- Favorecer la comunicación entre profesorado, tutores y tutoras y equipo directivo para abordar de forma rápida y eficaz los problemas de convivencia que surjan.
- Hacer evaluaciones periódicas del estado de la convivencia en el centro, especialmente en las tutorías, los claustros y las reuniones de la comisión de convivencia del Consejo Escolar.
- Estimular el conocimiento de este PIC, su seguimiento y evaluación por todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Actuaciones específicas en materia de convivencia escolar

En el trabajo en materia de convivencia escolar participan todos los sectores de la comunidad educativa. El profesorado se encarga de gestionar el clima de aula y le corresponde a la Jefatura de Estudios la gestión de los procedimientos correctores cuando es necesario aplicarlos. Las familias, por su parte, participan mediante la elaboración de informes que la AMPA presenta anualmente y a través de la comisión de convivencia del Consejo Escolar, lo mismo que el alumnado, quien también participa a través de las juntas de delegados. Son objetivos prioritarios del centro la prevención de conductas contrarias a las normas, en especial en lo relativo a los casos de acoso escolar o de presencia de violencia racista o sexista, mediante el trabajo en la integración del alumnado de nueva incorporación y el fomento de la participación de todos los

miembros de la comunidad educativa a través de los diferentes órganos de gobierno y el AMPA, así como la rápida intervención en los casos de incumplimiento de las normas, lo que se lleva a cabo mediante la coordinación entre los profesionales que trabajamos en el centro.

5.1 Actuaciones en caso de conflictos en que se pueda producir cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual o condiciones personales.

Según lo recogido en el RRI del centro, las actuaciones en estos casos deben ir dirigidas hacia un cambio de conducta educativo, por medio de la reflexión del alumno/a. Es por ello que se proponen, entre otras, medidas como:

- a) Utilizar los recursos, servicios e instituciones sociales que aporten en cuestiones relacionadas con la convivencia a través de los programas de Atención a la Diversidad y de Acción Tutorial.
- b) Desarrollar iniciativas que fomenten el sentimiento de pertenencia al centro, el ocio saludable, así como la resolución pacífica de conflictos tales como los recreos dinámicos, el programa TEI etc.
- c) Analizar los conflictos existentes en el centro, así como las causas que los provocan.
- d) Identificar y describir las conductas que afectan al clima de convivencia e intervenir de forma rápida en ellas a través de la intervención directa del profesorado, de los tutores/as, del responsable de bienestar del alumnado, de la Jefatura de Estudios y la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- e) Implicar a toda la comunidad educativa en la formación y desarrollo de iniciativas para la convivencia.

La asunción de estas medidas no es incompatible con la toma de medidas de carácter punitivo como las suspensiones del derecho de asistencia, la apertura de protocolos de acoso o ciberacoso o los cambios de centro.

5.2 Acoso y ciberacoso escolar

Se prestará especial atención a aquellas acciones que permitan trabajar con el alumnado situaciones de prevención de acoso y ciberacoso, tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, especialmente a aquellas que, de manera específica, puedan ser consideradas conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado. Además, el centro participará en el programa Tutoría Entre Iguales (TEI) puesto en marcha por la Consejería de Educación.

Las medidas para abordar el acoso escolar en el centro educativo se clasifican en:

- a) Acciones preventivas: actividades del plan de acción tutorial, actividades del TEI, intervenciones preventivas de profesorado, tutores, equipo directivo y familias relacionadas con la convivencia.
- b) Atenciones específicas, interviniendo directamente con el alumnado y las familias implicadas en situaciones de acoso escolar: detección del alumnado en riesgo, identificación de alumnos o alumnas que son víctimas y los implicados y actuaciones.
- c) Activación de protocolos de acoso: Cuando la Dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso (del tipo que sea) o cuando haya denuncias de las familias o del alumnado, activará en el menor plazo

posible (no superior a cinco días) el protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar regulado en la Circular de la Consejera de Educación de 30 de enero de 2024 y lo pondrá en conocimiento del Servicio de Inspección Educativa en los términos establecidos en las citadas instrucciones y con arreglo a los modelos de documentos que con carácter público, se facilitarán en la sección de Documentación para centros de Inspección Educativa (Educastur)

5.3 Integración del alumnado de nuevo acceso al centro

El centro realiza diversas actividades para darlo a conocer a los nuevos alumnos. Entre ellas se encuentran:

- La jornada de puertas abiertas que se realiza durante el mes de abril.
- La recepción del alumnado de 1º ESO durante el primer día de curso.

Por otra parte, para el alumnado que se incorpora al centro una vez iniciado el curso se prevén las siguientes actuaciones:

- Recepción por parte de la PSC en la que se le informa del funcionamiento del centro.
- Comunicación a todo el profesorado que da clase al alumno de su incorporación y características.
- Visita para conocer el centro.
- Conversación de la PSC con el alumno/a para conocerlo mejor y favorecer su integración.

6. Medidas correctoras en materia de convivencia escolar

Tal y como se establece en el RRI del centro, las medidas que aplican ante los conflictos son de carácter preventivo y, por otra parte, de carácter reparador.

Entre las primeras se encuentran:

- a) Incluir espacios y tiempos en tutorías para el desarrollo de asambleas que permitan trabajar la convivencia.
- b) Trabajar con el alumnado en la búsqueda de estrategias adecuadas de resolver los conflictos.
- c) La coordinación entre profesorado, tutores, responsables de bienestar y TEI y equipo directivo para la gestión de los conflictos.

Entre las segundas se encuentran:

- a) Diálogo con el alumnado implicado y con sus familias, llegando a acuerdos o compromisos para subsanar el daño causado.
- b) Reposición o pago del material deteriorado. Se establece que el alumnado que deteriora material del centro debe reponer el material deteriorado, o en su caso, debe aportar una cantidad económica simbólica decidida por la directora y comunicada a las familias que pague los perjuicios recibidos.
- c) Suspensión de la participación en las actividades complementarias o extraescolares.
- d) Asistencia al aula de convivencia en horario ordinario para realización de tareas educativas.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro.

f) Activación de protocolos de acoso o ciberacoso.

Nos centraremos en el siguiente apartado en lo relativos a los apartados d), e) y f) anteriores.

6.1 Aula de convivencia

Aquel alumnado que genere disrupción en el aula e impida el normal desarrollo de las clases puede, si el profesor/a así lo decide, tener que continuar la clase en el aula de convivencia realizando las tareas correspondientes. El profesor/a rellenará el documento correspondiente elaborado por Jefatura de Estudios que recibirá el profesor/a de guardia del aula de convivencia. Allí deberá realizar las tareas encomendadas por el profesor/a que le envía al aula de convivencia. Jefatura de Estudios recibe estos documentos y, si es necesario, habla con el alumnado implicado para invitarle a la reflexión. La acumulación de estancias de un alumno/a en el aula de convivencia puede suponer otras correcciones.

6.2 Amonestaciones escritas

Las amonestaciones escritas son notificaciones que cualquier miembro del claustro puede redactar cuando un alumno/a está teniendo una conducta contraria a las normas de convivencia. Estas correcciones son firmadas por el profesor/a que amonesta y Jefatura de Estudios y las familias reciben el documento, que devuelven firmado en el plazo de 24 horas. Se imponen por defecto amonestaciones por uso del móvil en el centro, por retrasos y por faltas injustificadas de asistencia, tal y como se explica en los siguientes apartados, además de por cualquier otra conducta contraria a las normas que el profesorado considere que debe ser amonestada.

6.2.1 Uso de dispositivos tecnológicos en el centro

El uso del móvil o de cualquier dispositivo tecnológico está prohibido en el IES. Cualquier alumno/a que esté haciendo uso del móvil dentro del centro será amonestado por el profesorado mediante la correspondiente amonestación escrita. Además, toda amonestación de este tipo implica la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un día, excepto la primera del curso, que se considera un aviso.

6.2.2 Retrasos a clase

Los retrasos por parte del alumnado en la asistencia a clase también son amonestados mediante las correspondientes amonestaciones escritas. El profesorado tutor controlará regularmente estos retrasos e impondrá una amonestación escrita cuando se acumulen 5. La acumulación de 3 amonestaciones por retrasos supondrá la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un día lectivo. El alumnado de Bachillerato, cuando se retrase a primera hora, no podrá entrar en clase e irá directamente al aula de convivencia.

6.2.3 Absentismo

El absentismo en Bachillerato también es corregido mediante amonestaciones escritas. La acumulación de 10 faltas injustificadas durante diez periodos de clase supondrá que la Jefatura de Estudios impondrá la correspondiente amonestación escrita al alumno/a. La acumulación de 2 amonestaciones por escrito de este tipo implicará la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un día. Todo lo relativo al absentismo del alumnado se especifica en el siguiente apartado.

6.3 Suspensiones del derecho de asistencia a clase y al centro

Tal y como se establece en el RRI del centro, se pueden imponer correcciones que consistan en la suspensión del derecho de asistencia a clase o al centro cuando se producen conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

En el primer caso se pueden imponer las siguientes medidas de suspensión de derecho de asistencia:

- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar en el centro las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo

En el caso de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia se pueden imponer las siguientes medidas de suspensión de derecho de asistencia:

- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

7. Comunicación de las medidas tomadas en materia de convivencia

Jefatura de estudios comunica a los tutores con una periodicidad quincenal las correcciones que han supuesto la asistencia al aula de convivencia o las amonestaciones escritas a través de los equipos *teams* correspondientes. De esta forma las familias pueden ser informadas de los problemas de convivencia leves de sus hijos/as a través de las reuniones con los tutores/as, si bien las amonestaciones escritas les llegan también directamente el día que se imponen para ser firmadas.

Las suspensiones del derecho de asistencia, que son impuestas por el director/a del centro, serán comunicadas a todo el profesorado del alumno/a el día que se producen a través del equipo *teams* correspondiente. En estos casos, tal y como establece la normativa vigente, previamente a la imposición de la corrección se da trámite de audiencia al alumno y a su familia.

8. Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar

La Comisión de Convivencia se reúne al menos trimestralmente con ocasión de la celebración de las correspondientes reuniones del Consejo Escolar y siempre que lo requieran las necesidades del centro y en particular en los casos donde se proponga la aplicación de medidas de corrección por conductas gravemente perjudiciales que impliquen suspensiones del derecho

de asistencia al centro largas. De su actuación queda constancia en las actas del Consejo Escolar. Además, existe un equipo *teams* coordinado por la dirección del centro y formado por todos los miembros de la misma en el que se comparte información relativa a sus actuaciones.

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 249/2007, la Comisión de Convivencia se ocupa de:

- Dinamizar a los sectores de la comunidad educativa para su participación en las tareas relacionadas con la convivencia.
- Realizar el seguimiento del PIC.
- Adoptar medidas preventivas para garantizar los derechos de los miembros de la comunidad escolar.
- Contribuir a las actuaciones dirigidas a la evitación de la discriminación del alumnado.
- Conocer y valorar las correcciones aplicadas por el equipo directivo.
- Proponer medidas para la mejora de la convivencia en el centro.
- Informar al Consejo Escolar sobre las medidas relacionadas con la convivencia en el centro.
- Cualquier otra medida que contribuya a la mejora de la convivencia en el centro.
-

Corresponde al representante de madres y padres en la comisión las siguientes funciones:

- Realizar aportaciones para su inclusión en el Plan Integral de Convivencia.
- Tener conocimiento del estado de la cuestión en materia de convivencia a través de su participación en la comisión de convivencia.
- Aportar la valoración de las familias del alumnado en el proceso de evaluación de la convivencia.
- Participar en el diseño y seguimiento del programa de formación de los miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia.

9. Protocolos de actuación en materia de convivencia o relacionados con la misma

Dispone el centro de los siguientes protocolos relacionados con la convivencia escolar:

- NOF

Este documento recoge la normas de funcionamiento del centro, está basado en Reglamento del Régimen Interno e incluye, entre otros, el extracto de normas de convivencia dentro del aula para, guía de funcionamiento del centro para profesorado, protocolo de actuación durante las guardias y las guardias de recreo para favorecer la convivencia o las tareas asignadas al personal no docente del centro y que contribuyen a la mejora de la convivencia.

- Bienestar emocional y Tutoría entre Iguales

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos un programa que fomente la convivencia escolar positiva y la mediación entre iguales (TEI) al que se ha acogido el IES Calderón de la Barca. A tales efectos se llevan a cabo formaciones para el desarrollo y acompañamiento.

El programa está basado en la tutorización emocional entre iguales, siendo el alumnado mayor el que tutoriza emocionalmente a sus compañeros de dos cursos más pequeños. Al inicio del curso escolar, la Jefatura de Estudios, en la colaboración con los tutores/as, el responsable de bienestar emocional del centro y el departamento de Orientación elabora la organización de dichas tutorizaciones, que se establecen entre el alumnado de 1ºESO y el de 3ºESO. A lo largo del curso, se llevan a cabo actuaciones por parte de los miembros del programa. Estas consisten

en actividades y medidas educativas para desarrollar en las clases de tutoría o en intervenciones en casos de problemas de convivencia en los que se considera que la mediación del alumnado puede favorecer la resolución positiva del conflicto. Para el desarrollo del plan se establece la figura de un equipo impulsor que cuenta con un coordinador o coordinadora por centro y que, con carácter general, coincide con el coordinador o coordinadora de bienestar emocional. Tendrá hasta 3 sesiones de coordinación y podrán ser repartidas por el equipo impulsor, en función de los recursos disponibles del centro.

- Proyectos de innovación de centro

Ver apartado 10 de la presente PGA

- Plan de Orientación Educativa y Profesional

Ver apartado 7 de la presente PGA

- Plan de coeducación

Ver apartado 8 de la presente PGA

- Prevención del abandono escolar

Ver apartado 7 de la presente PGA

10. Evaluación de las actuaciones en materia de convivencia escolar

Las actuaciones en materia de convivencia escolar son presentadas para su conocimiento, difusión, seguimiento y evaluación ante los siguientes órganos del centro:

- Equipos docentes. En las reuniones trimestrales de equipos docentes se dedica siempre un apartado al análisis del estado de la convivencia y las medidas adoptadas.
- Reuniones de tutores. Jefatura de Estudios, en sus reuniones semanales con los tutores y el departamento de orientación aborda el tema de la convivencia y orienta a los tutores en esta materia para resolver los problemas y conflictos que pueden surgir en este ámbito.
- Claustro. Trimestralmente, la Jefatura de Estudios presenta al claustro su informe de estado de la convivencia y de las actuaciones llevadas a cabo para mejorarla.
- Consejo Escolar. Trimestralmente, la Jefatura de Estudios presenta al Consejo Escolar su informe de estado de la convivencia y de las actuaciones llevadas a cabo para mejorarla tal y como se explica en el apartado 5.2 de este plan.
- Comisión de convivencia del Consejo Escolar. La comisión de convivencia se reúne antes de las convocatorias del Consejo Escolar de forma regular. Además, en aquellas situaciones en las que se produzcan conductas gravemente perjudiciales que impliquen actuaciones tales como cambios de centro o suspensiones del derecho de asistencia al centro que impliquen un número muy elevado de días de suspensión, tal y como se establece en el RRI y se explica en el apartado 5.2 de este plan.

11. Seguimiento del plan y propuestas de mejora

Este Plan Integral de Convivencia será evaluado anualmente por la comisión de convivencia del Consejo Escolar y las conclusiones de su evaluación se incluirán cada uno en la memoria final del centro.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

El plan de Orientación Educativa y Profesional incluye tres programas: el programa de atención a la diversidad (PAD), el programa de acción tutorial (PAT) y el programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Está incluido en la PGA de cada curso escolar.

El PAD contribuye, entre otras medidas, al fomento de la convivencia escolar a través de algunos de sus objetivos como favorecer la autonomía del alumnado o contribuir al desarrollo de su autoestima, así como a través de la atención específica al alumnado en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, el PAT incluye, entre otras, las actuaciones dentro del aula encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y a prevenir las situaciones de acoso y ciberacoso. Además, el PIC, que aparece desarrollado en el apartado anterior, forma parte de este programa.

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)**

1. Introducción: La atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe ser entendida como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. En la ESO las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes.

Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

2. Medidas de atención a la diversidad en el centro

Las medidas de atención a la diversidad del IES se centran en:

a) Docencias compartidas

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN/ SEGUIMIENTO
1ºESO	50	Dos profesores en el aula	3 o 4 h semana y materia	Dptos. de BG; GH; INGLÉS; LCL; MAT	Apoyo de dos profesores de materia	Semanal en las reuniones de dpto.
2ºESO	50	Dos profesores en el aula	3 o 4 h semana y materia	Dptos. de FQ; GH; INGLÉS; LCL; MAT	Apoyo de dos profesores de materia	Semanal en las reuniones de dpto.
3ºESO	50	Dos profesores en el aula	3 o 4 h semana y materia	Dptos. de BG; FQ; GH; INGLÉS; LCL; MAT; TEC	Apoyo de dos profesores de materia	Semanal en las reuniones de dpto.

b) Apoyos

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN/ SEGUIMIENTO
1ºESO	25	Profesora Apoyo Matemáticas	1 por semana	Profesora de apoyo y referencia	1 hora de apoyo semanal	Semanal en las reuniones de dpto.
2ºESO	25	Profesor Apoyo Tecnología	1 por semana	Profesora de apoyo y referencia	1 hora de apoyo semanal para taller	Semanal en las reuniones de dpto.
3ºESO	50	Profesoras de Apoyo Matemáticas para dos grupos	1 por semana	Profesora de apoyo y referencia	1 hora de apoyo semanal	Semanal en las reuniones de dpto.

c) Aula de inmersión lingüística

SECUNDARIA NIVEL A1-A2

NIVEL	ALUMNADO	HORAS POR DÍA
1º ESO	5	1-3
2º ESO	2	1-3
3º ESO	4	2
4º ESO	1	2

Total de alumnado atendido a 10 de octubre de 2025, pero a medida que avance el curso este número puede aumentar.

APOYOS NIVEL B1-C2

NIVEL	CURSO	HORAS POR SEMANA
1º ESO	1	3
2º ESO	2	2
3º ESO	2	2
4º ESO	0	0

A 10/10/2025 el número de alumnos atendidos es de 5, pero a medida que avance el curso este número puede aumentar.

PRIMARIA NIVEL A1-A2

A 10 de octubre en Primaria se está atendiendo a 16 centros con un total de 52 alumnos y alumnas.

También hay Inmersión lingüística II, impartida por profesorado de materias lingüísticas. Esta es la atención ofertada:

c) Inmersión lingüística II

Profesorado de los departamentos de Lengua Castellana y Literatura e Inglés asumen 7 horas de apoyo de Inmersión Lingüística a 7 alumnos/as del aula de inmersión, coordinados por la profesora del aula de inmersión Lingüística

d) Atención desde el Departamento de Orientación

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
1º ESO	5	PT	8	Maestra Pedagogía Terapéutica 1	Apoyo específico PT dentro del aula	Semanalmente con el DO y con el profesorado de las materias y en RREDD y Sesiones de evaluación con el Equipo docente
		AL	4	Maestra Audición y Lenguaje	Apoyo específico AL dentro del aula	
		FISIO	1	Fisioterapeuta	Intervención específica de fisioterapia dentro del ámbito educativo	Trimestralmente
2º ESO	2	PT	8	Maestra Pedagogía Terapéutica 1	Apoyo específico PT dentro del aula	Semanalmente con el DO Y con el profesorado de las materias y en RREDD y Sesiones de evaluación con el Equipo docente
		AL	4	Maestra Audición y Lenguaje	Apoyo específico AL dentro del aula	
3º ESO	7	PT	14	Maestra Pedagogía Terapéutica 1 Maestra Pedagogía Terapéutica 2	Apoyo específico PT dentro del aula	Semanalmente con el DO y con el profesorado de las materias y en RREDD y Sesiones de evaluación con el Equipo docente
		AL	8	Maestra Audición y Lenguaje	Apoyo específico AL dentro del aula	
		FISIO	1	Fisioterapeuta	Intervención específica de fisioterapia dentro del ámbito educativo	Trimestralmente
4º ESO	3	PT	4	Maestra Pedagogía Terapéutica 1 Maestra Pedagogía Terapéutica 2	Apoyo específico PT dentro del aula	Semanalmente con el DO y con el profesorado de las materias y en RREDD y Sesiones de evaluación con el Equipo docente
		AL	1	Maestra Audición y Lenguaje	Apoyo específico AL dentro del aula	

3. Procedimientos de seguimiento y evaluación

Seguimiento y evaluación de las medidas y actuaciones previstas en el PAD	Seguimiento y evaluación del PAD
Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad en sus reuniones por parte de todos los departamentos didácticos. Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad en sus reuniones por parte de todos los equipos docentes. Seguimiento trimestral del plan personalizado del alumnado que permanece un año más en el mismo curso en las reuniones de todos equipos docentes y en las sesiones de evaluación.	Evaluación trimestral del programa de atención a la diversidad por parte del claustro y del Consejo Escolar. Evaluación final del PAD en la memoria final.

- **PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL**

1. Aspectos generales

Tal y como recoge la Circular de inicio de curso, la organización de la acción tutorial se encaminará al éxito educativo de todo el alumnado, favoreciendo la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral.

Aunque exista un espacio y tiempo dedicado a la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, todo profesor o profesora está implicado en la acción tutorial. La educación es tarea de todo el equipo docente y no debe circunscribirse la personalización de las tareas educativas a la figura del tutor o tutora.

No obstante, las actividades programadas y temporalizadas se realizarán en su mayoría en la sesión semanal de tutoría, pero si no existe una continuidad de lo abordado en ellas en el resto de las clases, es muy probable que nuestras intenciones no pasen de ahí. Esta concepción de la tutoría como actividad educativa cooperativa que compete a todo un equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas aconseja, sin embargo, asignar la responsabilidad primera y la coordinación de la acción tutorial a uno de los profesores: el tutor o tutora. Esta asignación se realiza por departamentos, teniendo en cuenta las necesidades y recursos del centro cada curso escolar.

El Programa de acción tutorial concretará las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo de acuerdo con el Plan de orientación educativa y profesional definido en el Proyecto Educativo de Centro.

Este programa incluirá la organización de la acción tutorial para el año académico y cuantas acciones preventivas se consideren útiles para mejorar el clima de convivencia, en el marco del entorno social y educativo del centro y conforme a lo establecido en la normativa vigente. Así mismo, prestará especial atención a la transición entre etapas, al cambio de centro y a la incorporación y acogida del alumnado en el centro, favoreciendo en todo caso, la igualdad de género.

El Plan de Acción Tutorial debe contribuir al logro de los siguientes objetivos de carácter colectivo:

- Acogida socioemocional del alumnado.
- Prevención del absentismo escolar.
- Mejora del clima de convivencia y de estudio.
- Mejora de la orientación escolar y profesional del alumnado.
- Facilitar la transición entre las etapas de educación primaria y secundaria.
- Establecimiento de cauces de colaboración con las familias.

Para atender a todas estas funciones, el PAT es una propuesta abierta y con cierta flexibilidad:

- Los ejes principales que se desarrollarán a lo largo del curso a través del PAT para cada nivel educativo estarán totalmente ajustados al momento evolutivo del alumnado y a sus necesidades, características e intereses en cada periodo del desarrollo evolutivo.
- Se trabajarán también a través del PAT temas de organización de la vida del centro y propuestos por los diferentes proyectos de innovación, proyecto formación profesorado...
- En las reuniones de coordinación de tutores, jefatura de estudios y DO se hacen propuestas, se presentan materiales e igualmente se solicitarán otros para abordar problemas o situaciones que vayan surgiendo.
- Relacionado con el punto anterior habrá que reflejar que la dinámica interna tiene más potencialidad que las acciones impulsadas desde orientación.
- Demandar materiales y actuaciones respecto a situaciones propias del grupo de chicos y chicas con los que trabajamos.
- Presentar los problemas que encontramos y las dificultades que nos comunican.
- Evitar que las propuestas externas nos rompan las dinámicas internas.
- Las sesiones de coordinación de tutores, jefatura de estudios y DO se llevan a cabo de forma semanal.
- En cada reunión dedicaremos un tiempo a evaluar las actividades realizadas (interés, adecuación, resultados, etc.) y a reflexionar sobre cualquier otra opción alternativa y propuestas que tutores/as lleven a cabo y consideren pueda ser interesante para los demás.
- En las reuniones trataremos temas de acción tutorial de grupo, al finalizar si fuera necesario y disponemos de tiempo, los tutores/as que deseen comentar casos individuales nos quedaríamos para comentarlos con Orientadora y/o PSC.

2. Líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso

Siguiendo lo establecido en la Circular de inicio de curso y las propuestas de mejora de la memoria final del curso, se establecen las siguientes líneas prioritarias en el desarrollo de las tutorías para este curso escolar:

Línea de actuación	Alumnado
Favorecer la acogida socioemocional y seguimiento del buen desarrollo de estos aspectos.	Todos los cursos de la ESO y Bachillerato.
Evaluación inicial de la situación académica y personal del alumnado	Todo el alumnado del centro.
Contribuir junto con todo el equipo docente a la integración del alumnado en el centro y en su grupo-clase, prestando especial atención a los procesos de acogida de nuevo alumnado en el centro y a la transición entre etapas.	Alumnado de 1º curso de cada una de las etapas del centro (ESO y Bachillerato).
Favorecer el éxito escolar del alumnado, fomentando su esfuerzo y la participación de las familias en este aspecto.	Todos los cursos de la ESO.
Optimizar y personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Detectar con ayuda de los tutores la aparición de dificultades de aprendizaje, desarrollando las respuestas educativas adecuadas, implicando a las familias en el proceso educativo de sus hijos, promoviendo la adquisición de técnicas de estudio y trabajo intelectual y favoreciendo la reflexión de los alumnos/as sobre sus procesos de aprendizaje	Principalmente 1º y 2º de ESO
Tratar de plantear actividades de tutoría que enlacen con los intereses del alumnado desde una visión más global y dinámica	Todos los cursos de ESO y Bachillerato
Facilitar y consolidar un modelo educativo garante de la equidad e igualdad	Todos los cursos de ESO y Bachillerato
Incluir espacios en la hora de tutoría para asambleas de clase, que permitan un trato más cercano del profesorado tutor con el alumnado de su grupo	Todos los cursos de ESO y Bachillerato
Trabajar con el alumnado en la búsqueda de la utilización correcta y eficaz de las plataformas digitales, promoviendo una conducta responsable en el uso de las RRSS	Todos los cursos de ESO y Bachillerato
Seguir potenciando la educación para la salud, con la aplicación de actividades en torno a la prevención de drogodependencias, los cambios psicobiológicos de la adolescencia, la alimentación nutrición etc.	Todos los cursos de ESO y Bachillerato
El desarrollo de la madurez vocacional, con la puesta en marcha de actividades y programas de orientación académica y profesional que incluyen el conocimiento de sí mismo, de la oferta educativa del entorno y del mercado laboral	Todos los cursos de ESO y Bachillerato Prestando especial atención a los de fin de etapa

3. Actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida en intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas

Ámbito del alumnado:

Tipo de actuación	Contenido	Temporalización	Agentes implicados
(A) Evaluación inicial del alumnado y del grupo	- Valoración del nivel competencial. - Observación de las dinámicas grupales, prestando especial atención al bienestar emocional del alumnado y la convivencia pacífica	- Al inicio del curso.	Tutores y equipo docente
(B) Seguimiento Planes de trabajo individualizado	Este curso se incorporará un seguimiento personalizado por parte de los tutores y tutoras de los planes de trabajo individuales del alumnado en la hora de tutoría. Especial atención requerirán aquellos alumnos que han promocionado con materias suspensas, repetidores, con una evolución académica muy irregular a lo largo del curso y sobre todo en situación de vulnerabilidad o desventaja sociofamiliar	En la hora de tutoría grupal, al menos una vez al mes.	Tutores.
(C) Seguimiento proceso de enseñanza y aprendizaje	- Reflexión y evaluación del proceso de aprendizaje. - Antes y después de cada una de las reuniones de equipos docentes, y especialmente, de las juntas de evaluación, la hora de tutoría se reservará para este cometido, con la ayuda de guiones y cuestionarios que faciliten la labor, siempre que se estimen necesarios.	- A lo largo de todo el curso. - Según calendario de centro, coincidiendo con las sesiones de evaluación.	- Todo el profesorado. - Tutores
(D) Técnicas de estudio	En 1º y 2º de ESO se incluyen actividades de tutoría específicas sobre hábitos y técnicas de estudio, de manera que ayuden al alumnado a conocerse como estudiante y a mejorar en su labor. Estas actividades tienen sentido en el marco de un trabajo conjunto con el resto de las materias. Están planteadas fundamentalmente para fomentar el esfuerzo del alumnado, así como mejorar su eficacia en el estudio: planificación del tiempo, uso de la agenda escolar, motivación y aprendizaje, entre otras. En 1º de bachillerato se pueden trabajar técnicas de trabajo intelectual más complejas, de cara a la nueva etapa, como toma de apuntes, trabajo escrito, etc.	Según calendario para la hora de tutoría grupal.	Tutores

(E) Actuaciones específicas	(E.1) Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente. (E.2) Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual. (E.3) Prevención del ciberacoso y acoso escolar. (E.4) Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro. (E.5) Promoción de la coeducación en todos los niveles y enseñanzas	Según calendario para la hora de tutoría grupal. Se relacionará cada clave numérica con la actividad propuesta.	Tutores Todo el profesorado y la orientadora
Otras actuaciones específicas	Prevención ante la conducta suicida para el alumnado. Cuando cualquier docente del centro pueda detectar riesgo o evidencia de conductas autolíticas en el alumnado, informará a la orientadora para proceder con carácter inmediato a iniciar el protocolo recogido en la guía de Promoción del bienestar emocional, prevención, detección en intervención ante la conducta suicida	En cualquier momento.	Todo el profesorado y la orientadora

Este apartado, especialmente en lo que respecta a actuaciones específica, puede sufrir alguna modificación al concretar el programa de actividades mensual para la hora de tutoría grupal.

Ámbito del profesorado:

(A) Las reuniones periódicas de Equipos Docentes serán coordinadas por el profesorado tutor del grupo, y se dedicarán preferentemente, a analizar e identificar las dificultades que pueda presentar el alumnado, analizando las causas de dichas dificultades y proponiendo las medidas que se consideren más idóneas, así como a evaluar el funcionamiento aquellas ya adoptadas. El clima de convivencia en el grupo, el grado de absentismo escolar y variables de carácter académico serán los tres pilares fundamentales en el desarrollo de dichas reuniones.

A éstas acudirán al menos un miembro del departamento de orientación, anotando los casos más relevantes y las propuestas sobre medidas de refuerzo que los equipos realicen, así como recogiendo las demandas de intervención del departamento, a través de un documento de Hoja de Derivación.

Con relación al alumnado que presenta dificultades, el Departamento de Orientación recogerá datos sobre:

- Datos del alumnado.
- Identificación de casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital.
- Casos de absentismo
- Trayectoria académica del alumno.

- Dificultades generales detectadas.
- Medidas tomadas con anterioridad.
- Propuesta de medidas.

El Departamento de Orientación muestra su disposición a colaborar en el asesoramiento al profesorado y los departamentos sobre las medidas educativas a desarrollar con este alumnado: propuestas organizativas y metodológicas, tipo de adaptaciones a realizar, etc.

(B) También se realizarán sesiones de evaluación del alumnado trimestrales, con las siguientes tareas:

- Análisis del clima de convivencia del grupo.
- Rendimiento del grupo y dificultades de aprendizaje.
- Revisión de medidas adoptadas.
- Coordinación de la acción Tutorial.
- Seguimiento del absentismo escolar.

(C) En las reuniones semanales de coordinación de tutorías con Jefatura de Estudios y Orientación con el profesorado tutor se prepararán las sesiones de Equipos Docentes y Juntas de Evaluación y se dedicará un tiempo semanal al intercambio de información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, así como al asesoramiento sobre actuaciones que promuevan la cooperación en las tareas educativas.

(D) Por último, pero ya en las reuniones de la CCP, se tratarán los siguientes temas relacionados con la coordinación docente, en los que el departamento de orientación colaborará en la medida de sus posibilidades:

- Adecuación de las programaciones didácticas y docentes

Ámbito de las familias:

En este ámbito se pretende mantener una comunicación fluida con los padres y madres con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y para orientarles y promover su participación tanto en la tarea educativa como el proceso de ayuda a la toma de decisiones académicas y profesionales de sus hijos e hijas.

(A) Al menos al principio del curso, coordinado por la Jefatura de Estudios, cada tutor convocará a las familias a una reunión conjunta para informarles de:

- Características de los estudios del nuevo curso académico.
- Criterios de promoción y titulación.
- Aspectos organizativos básicos: horarios de clases, faltas de asistencia a clase y su justificación, hora en que pueden ser atendidos por el tutor/a, Orientadora, Equipo Docente, normas de convivencia, etc. Se incidirá en aspectos del RRI.
- Otros aspectos de interés que supongan una implicación responsable en la tarea educativa de sus hijos e hijas.

(B) En el 3º trimestre se organiza una Jornada de Puertas Abiertas a las que podrán acudir, principalmente, los padres y madres del alumnado que cursa 6º de Primaria en centros públicos de la zona de influencia del Instituto para informarles de las características de la ESO, mostrarles las dependencias del centro, despejar dudas, etc.

(C) Reuniones individuales. Para facilitar la recogida de información de los tutores y poder transmitírsela adecuadamente a las familias en las reuniones individuales concertadas, el profesor tutor lo pondrán en conocimiento al Equipo Docente a través del procedimiento que considere más adecuado, y el profesorado facilitará sus informaciones también a través del mismo medio.

Cada tutor y todo el profesorado tendrá asignado en su horario semanal una hora para atención a familias, bien porque éstos lo soliciten, bien porque se considere necesario para el buen desarrollo de la tarea educativa de sus hijos. Además, el profesorado tutor dispone de dos horas lectivas semanales para entre otras tareas, la atención individualizada al alumnado y sus familias. El Equipo Docente realizará un registro-resumen de las entrevistas individualizadas que mantenga con las familias.

(D) Los miembros del Departamento de Orientación también dispondrán en su horario de una sesión semanal dedicada a la atención a familias del alumnado. A principios de curso se mantendrá una reunión con cada una de las familias del alumnado que recibe apoyo de PT para informarles sobre la atención prestada y las líneas de trabajo a seguir. Al finalizar el curso se mantendrá otro encuentro con dichas familias para valorar conjuntamente el trabajo realizado.

(E) Al menos tres veces durante el curso, después de cada sesión de evaluación trimestral, el tutor informará por escrito a las familias sobre los resultados académicos de sus hijos.

Ámbito de los agentes externos:

En este ámbito nos remitimos a los distintos Proyectos de innovación e institucionales que se desarrollan en el centro y que implican la colaboración de agentes externos.

También al Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, eje vertebrador de todo este tipo de actividades en el centro y que detalla actuaciones estrechamente vinculadas con las programaciones didácticas y otras de componentes más lúdico y de integración social, pero que siempre incluyen la colaboración de agentes externos.

Por último, tendremos en cuenta el apartado de procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y comunitarios, del Programa anual de actuación del Departamento de Orientación.

4.- Programa de trabajo para la hora de tutoría con el alumnado

Se pretende que el Programa de Acción Tutorial (PAT) sea un marco abierto y flexible, ya que sus objetivos pueden ser trabajados a través de actividades diferentes en función de la necesidad específica de cada tutor, de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

Las sugerencias que se hacen sobre actividades tutoriales para el grupo-clase y en los distintos cursos han de tomarse con valor ilustrativo y ejemplificador, no con carácter prescriptivo. Evidentemente el profesorado tutor puede realizar estas u otras actividades que considere oportunas para alcanzar los objetivos que se haya propuesto, no podemos olvidar que cada uno de los grupos es distinto.

Consideramos de especial relevancia aquellas actividades que promuevan la cohesión del grupo y unas buenas relaciones interpersonales tanto en el aula como fuera de ella. Asimismo, nos parecen prácticamente imprescindibles todas las incluidas en los proyectos de educación para la salud e igualdad, ya que afectan a la vida de todo el centro, dando coherencia, sentido y sistematicidad a todas las acciones realizadas en estos ámbitos.

Cada sesión de tutoría tiene sus propios objetivos y conlleva una serie de actividades que serán comentadas en las reuniones con el profesorado tutor, en las que se aportarán los materiales correspondientes.

A continuación, se muestra el resumen de las actividades previstas para este curso en los distintos niveles de ESO y Bachillerato:

1º de E.S.O.

Temporalización	ACTIVIDADES	Tipo de actuación
Septiembre (3 sesiones)	Presentación del tutor/a. Horario de grupo y relación de profesores. Centro Escolar, su organización: Visitamos el centro	E.1
	Normas de funcionamiento del centro.	E.1
	Documentación oficial: partes de incidencia, permisos, etc.	
	Cumplimentación ficha actualización datos. Cumplimentación recursos y necesidades tecnológicas alumnado.	E.1
Octubre (4 sesiones)	Actividad para favorecer el conocimiento de los alumnos.	A / E.1.
	Organización del aula. Responsabilidades.	A / E.1.
	Preparación elección de Delegado/a.	A / E.1.
	Elección de delegado	A / E.1.
	Resolución pacífica de conflictos (varias sesiones según sea necesario)	E.4 / E.3
Noviembre (4 sesiones)	Actividades TEI (*) Sesión de preevaluación. (semana del 24 al 28 de noviembre).	C
	Seguimiento individualizado	B
Diciembre (3 sesiones)	Revisión de la evaluación. Seguimiento individualizado	C B
	Actividades TEI (*)	
Enero (3 sesiones)	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas.	C

Febrero (4 sesiones)	Revisión responsabilidades y organización del aula.	A / E.1.
	Actividades TEI (*)	G
	Actividades TEI (*)	G
	Seguimiento individualizado	B
Marzo (3 sesiones)	Sesión de preevaluación (semana del 10 al 14 de marzo)	C
	Revisión de la evaluación.	C
Abril (2+2 sesiones)	Mejora de las habilidades: "Convivencia y buen trato"	E.2 / E.4 /
	Mejora de las habilidades: "Comunicación efectiva"	E.5
	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas.	B / C
	Seguimiento individualizado	
Mayo (4 sesiones)	Actividades TEI	G
	Orientación académico-profesional.	F
	Pre-matrícula	
Junio (3 sesiones)	Actividades TEI	G
	Actividades TEI	G
	Sesión de preevaluación.	C
	Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de Tutoría.	B / C
Otras actividades en fecha por determinar	Taller Oficina Juventud Ayto. Gijón: Claves para una adolescencia saludable	E.1. / E.2

(*)

	PROGRAMA TEI Tutoría entre Iguales PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES PROGRAMA TEI	
---	--	---

TEMPORIZACIÓN 1º de ESO				
3º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	1º TRIMESTRE		
		X	La flor de la autoestima	AUTOESTIMA
	X		La fábula del águila	
X			Actividad de centro	
		X	Esclavitud	INCLUSIÓN
	X		El paquete de galletas	
X			Actividad de centro	
		X	Dilemas morales	AUTOCONOCIMIENTO
	X		La inundación	
X			Actividad de centro	
		X	Detectives	ACTIVIDADES DE COHESIÓN
		X	Gymkhana de Navidad	
		X	Actividad de centro: Salida de convivencia Ruta Peñafrancia	
	X		Manos en el árbol	
	X		Actividad de centro	
X			Talleres cooperativos	
X			Carta de despedida	
		X	1ª Valoración	CUESTIONARIOS VALORACIÓN
	X		2ª Valoración	
X			Valoración final	

NIVEL: 2º de E.S.O.

Temporalización	ACTIVIDADES	Tipo de actuación
Septiembre (3 sesiones)	Presentación del tutor/a. Horario de grupo y relación de profesores. Centro Escolar, su organización: Visitamos el centro	E.1
	Normas de funcionamiento del centro.	E.1
	Documentación oficial: partes de incidencia, permisos, etc.	
	Cumplimentación ficha actualización datos. Cumplimentación recursos y necesidades tecnológicas alumnado.	E.1
Octubre (4 sesiones)	Actividad para favorecer el conocimiento de los alumnos.	A / E.1.
	Organización del aula. Responsabilidades.	A / E.1.
	Preparación elección de Delegado/a.	A / E.1.
	Elección de delegado	A / E.1.
Noviembre (4 sesiones)	Resolución pacífica de conflictos (varias sesiones según sea necesario)	E.4 / E.3
	Sesión de preevaluación. (semana del 24 al 28 de noviembre).	C
	Seguimiento individualizado	B
	Técnicas de estudio	D
Diciembre (3 sesiones)	Revisión de la evaluación. Seguimiento individualizado	C B
	Técnicas de estudio (continuación)	D
	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas.	C
Enero (3 sesiones)	Revisión responsabilidades y organización del aula.	A / E.1.
	Educación en valores y salud. El cine en la enseñanza (Visionado película. 2 sesiones)	E.2 / E.3. / E.4 / E.5
	Educación en valores y salud. El cine en la enseñanza (Trabajo material didáctico).	E.2 / E.3. / E.4 / E.5
Febrero (4 sesiones)	Seguimiento individualizado	B
Marzo	Sesión de preevaluación (semana del 10 al 14 de marzo)	C

(3 sesiones)	Revisión de la evaluación.	
	Mejora de las habilidades: “Gestión de emociones”.	E.2 / E.4 / E.5
	Mejora de las habilidades: “Resolución de conflictos”	E.2 / E.4 / E.5
Abril (2+2 sesiones)	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas. Seguimiento individualizado	B / C
	Conozco el sistema educativo	C
	Orientación académico-profesional. Pre-matrícula	F
Mayo (4 sesiones)	Educación emocional: ¿Valoro lo que tengo? (Talentum)	E.6
Junio (3 sesiones)	Dinámico sobre prejuicios y emociones	E.2 / E.3 / E.4 / E.5 / E.6
	Sesión de preevaluación.	C
	Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de Tutoría.	B / C
Otras actividades en fecha por determinar	Taller Oficina Juventud Ayto. Gijón: Hablamos de diversidad sexual	E.1. / E.2

NIVEL: 3º de E.S.O.

Temporalización	ACTIVIDADES	Tipo de actuación
Septiembre (3 sesiones)	Presentación del tutor/a. Horario de grupo y relación de profesores. Centro Escolar, su organización: Visitamos el centro	E.1
	Normas de funcionamiento del centro.	E.1
	Documentación oficial: partes de incidencia, permisos, etc.	
	Cumplimentación ficha actualización datos. Cumplimentación recursos y necesidades tecnológicas alumnado.	E.1
Octubre (4 sesiones)	Actividad para favorecer el conocimiento de los alumnos.	A / E.1.
	Organización del aula. Responsabilidades.	A / E.1.
	Preparación elección de Delegado/a.	A / E.1.
	Elección de delegado	A / E.1.
	Normas de convivencia del centro y el aula.	A / E.1./ E.4
	Resolución pacífica de conflictos (varias sesiones según sea necesario)	E.4 / E.3
Noviembre (4 sesiones)	Sesión de preevaluación. (semana del 24 al 28 de noviembre).	C
	Seguimiento individualizado	B
	Actividades TEI (*)	
	Revisión de la evaluación. Seguimiento individualizado	C B
Diciembre (3 sesiones)	Actividades TEI (*)	
	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas.	C
Enero (3 sesiones)	Revisión responsabilidades y organización del aula.	A / E.1.
	Actividades TEI (*)	

Febrero (4 sesiones)	Orientación académica y profesional: “Aprender a tomar decisiones”, “Conocer mis interés profesionales”, “Conocer mis aptitudes personales” y “Conocer mi personalidad” Actividades TEI (*)	F
Marzo (3 sesiones)	Sesión de preevaluación (semana del 10 al 14 de marzo) Revisión de la evaluación.	C
	Orientación académica y profesional: “Análisis de mi rendimiento académico” y “Análisis de los resultados obtenidos. Toma de decisiones”	F
Abril (2+2 sesiones)	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas. Seguimiento individualizado Actividades TEI (*)	B / C
	Orientación académico-profesional. Pre-matrícula	F
Mayo (4 sesiones)	Actividades TEI (*)	
Junio (3 sesiones)	Sesión de preevaluación.	C
	Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de Tutoría.	B / C
	Actividades TEI (*)	G
Otras actividades en fecha por determinar	Taller Oficina Juventud Ayto. Gijón: Anticoncepción, prevención y salud sexual.	E.1. / E.2

	PROGRAMA TEI Tutoría entre Iguales PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES PROGRAMA TEI	
---	---	---

TEMPORIZACIÓN 3º de ESO				ACTIVIDADES DE TUTORÍA
TRIMESTRE 3º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 1º		
		X	El caballo	
	X		El sms	
X			Actividad de centro	
		X	Cadena de favores	
	X		El circo de las mariposas	
X			Actividad de centro	
		X	Queda prohibido	
	X		Tu árbol	
X			Actividad de centro	
		X	Detectives	ACTIVIDADES DE COHESIÓN
		X	Gymkhana de Navidad	
		X	Actividad de centro: Salida de convivencia Ruta Peñafrancia	
	X		Manos en el árbol	
	X		Actividad de centro	
X			Talleres Cooperativos	
X			Carta de despedida	
		X	Terrible condena	ACTIVIDADES FORMACIÓN PERMANENTE
	X		Ten narices, ¡actúa!	
X			No te calles	
		X	1ª Valoración	CUESTIONARIOS VALORACIÓN
	X		2ª Valoración	
X			Valoración final	

NIVEL: 4º de E.S.O.

Temporalización	ACTIVIDADES	Tipo de actuación
Septiembre (3 sesiones)	Presentación del tutor/a. Horario de grupo y relación de profesores. Centro Escolar, su organización: Visitamos el centro	E.1
	Normas de funcionamiento del centro.	E.1
	Documentación oficial: partes de incidencia, permisos, etc.	
	Cumplimentación ficha actualización datos. Cumplimentación recursos y necesidades tecnológicas alumnado.	E.1
Octubre (4 sesiones)	Actividad para favorecer el conocimiento de los alumnos.	A / E.1.
	Organización del aula. Responsabilidades.	A / E.1.
	Preparación elección de Delegado/a.	A / E.1.
	Elección de delegado	A / E.1.
	Resolución pacífica de conflictos (varias sesiones según sea necesario)	E.4 / E.3
Noviembre (4 sesiones)	Sesión de preevaluación. (semana del 24 al 28 de noviembre).	C
	Seguimiento individualizado	B
	Técnicas de estudio	D
	Revisión de la evaluación. Seguimiento individualizado	C B
Diciembre (3 sesiones)	Mejora de las habilidades: "Conductas asertivas"	E.2 / E.4 / E.5
	Mejora de las habilidades: "Comprensión y empatía"	E.2 / E.4 / E.5
	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas.	C
Enero (3 sesiones)	Revisión responsabilidades y organización del aula.	A / E.1.
	Orientación académica y profesional: "Introducción a la toma de decisiones" (2 sesiones)	F
	Seguimiento individualizado	B

Febrero (4 sesiones)	Orientación académica y profesional: “Análisis intereses profesionales”, “Análisis de valores” y “Análisis de aptitudes”	F
	Sesión de preevaluación (semana del 10 al 14 de marzo)	C
	Revisión de la evaluación.	
Marzo (3 sesiones)	Orientación académica y profesional: “Análisis del rendimiento académico” y “Análisis de los resultados obtenidos. Toma de decisiones”	F
	Plan DIRECTOR: Drogas y alcohol	E.3
Abril (2+2 sesiones)	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias suspensas.	B / C
	Seguimiento individualizado	
	Orientación académico-profesional. Pre-matrícula	F
Mayo (4 sesiones)	Charlas informativas sobre FP	F
	Educación en valores y salud. El cine en la enseñanza	E.2 / E.3. / E.4 / E.5
	Educación emocional: ¿Valoro lo que tengo? (Talentum)	E.6
Junio (3 sesiones)	Educación en valores y salud. El cine en la enseñanza	E.2 / E.3. / E.4 / E.5
	Sesión de preevaluación.	C
	Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de Tutoría.	B / C
Otras actividades en fecha por determinar	Taller Oficina Juventud Ayto. Gijón: Mitos de la erótica.	E.1. / E.2

NIVEL: 1º BACHILLERATO

Primer trimestre	Presentación del tutor/a. Horario de grupo y relación de profesores
	Cumplimentación ficha actualización datos.
	Cumplimentación Ficha Tutoría.
	Derechos y deberes.
	Preparación y elección de la Elección de Delegado o Delegada.
	Manejo de la ansiedad en los exámenes.
	Sesión de preevaluación (semana del 24 al 28 de noviembre).
Segundo trimestre	Seguimiento individualizado.
	Liga de Debate: Habla Gijón (desde noviembre hasta marzo una sesión de formación mensual)
	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias.
	Liga Debate (desde noviembre hasta marzo una sesión de formación mensual)
	Técnicas de estudio para Bachillerato.
	Técnicas de relajación para Bachillerato.
	Orientación académica y profesional: Autoconocimiento y entrenamiento en toma de decisiones
Tercer trimestre	Sesión de preevaluación (semana del 10 al 14 de marzo).
	Entrevistas con alumnos y/o familias con 3 o más materias.
	Seguimiento individualizado.
	Orientación académico-profesional: Información sobre distintas opciones académicas.
	Liga debate (abril y mayo, debates finales).
	Educación en valores y salud. El cine en la enseñanza
	Orientación sobre la optatividad de los itinerarios educativos: Prematrícula.
	Seguimiento individualizado
	Sesión de preevaluación.
	Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de Tutoría.

NIVEL: 2º BACHILLERATO.

Primer trimestre	Presentación del tutor/a. Horario de grupo y relación de profesores.
	Cumplimentación Ficha Tutoría.
	Derechos y deberes.
	Preparación y elección de la Elección de Delegado o delegada de curso.
	Orientación para el desarrollo de la carrera: autoconocimiento.
	Sesión de preevaluación
	Entrevista personal con el alumnado con mayores dificultades. Seguimiento individualizado.
Segundo y Tercer trimestre	Orientación académica y profesional: conocimiento distintas opciones.
	Orientación académica y profesional: toma de decisiones.
	Sesiones de preevaluación.
	Seguimiento individualizado
	Charla informativa Oficina de promoción del empleo del Ayuntamiento de Gijón: Hablemos de tu futuro.
	Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de Tutoría
	Jornada de Orientación Universitaria de Oviedo.

Además de las actividades indicadas, se incorporarán aquellas otras propuestas por el alumnado o por el profesorado que se consideren convenientes.

La realización de una evaluación continua del desarrollo de las sesiones en las reuniones de coordinación de tutorías permitirá introducir las modificaciones que se consideren necesarias.

5.- Procedimientos e instrumentos para el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora del programa de acción tutorial.

- Reuniones de los tutores y tutoras con la Jefatura de Estudios:

Se realizarán reuniones semanales con el profesorado-tutor por cursos en ESO y Bachillerato, agrupando 1º y 2º de ESO, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º BCH. Tendrán lugar en la hora asignada en el horario semanal del profesorado, siendo coordinadas por Jefatura de Estudios con la

colaboración del departamento de Orientación (asistirá la orientadora en la ESO y BACH y la PSC en la ESO). Se dedicarán a:

- Planificar y desarrollar la acción Tutorial.
- Diseñar actividades y elaborar materiales para la realización de las sesiones de tutoría con el grupo clase (se adjunta programa de trabajo para la hora de tutoría con el alumnado).
- Evaluar el funcionamiento de la tutoría y de la intervención con el alumnado.
- Detectar los problemas tanto comunes como específicos de los grupos.
- Cuestiones organizativas de centro.
 - Reuniones de los Equipos Docentes:

Se realizarán reuniones trimestrales de equipos docentes y de evaluación. Igualmente, a lo largo del curso escolar, podrán organizarse otras reuniones, basándose en las necesidades surgidas.

Se realizará una primera reunión en septiembre antes del inicio de las clases para aportar información a todo el profesorado del alumnado con NEE y NEAE.

En la reunión de equipos del mes de octubre, los contenidos se basarán en intercambiar información sobre los siguientes aspectos:

- Características del grupo (datos aportados por el profesorado tutor).
- Análisis del funcionamiento general del grupo (clima de convivencia, absentismo, programaciones docentes, PAT y acuerdos para mejorar el funcionamiento del grupo).
- Seguimiento individual del alumnado, incluyendo datos del historial académico. Primeros acuerdos para cada alumno/a, tomando como base el listado de posibles intervenciones.

En cuanto a las Juntas de Evaluación y RED, en concreto en la 3ª RED se estudiarán los casos del alumnado que esté en riesgo evidente de no titular por la vía ordinaria y para los que fuera preciso proponer alguna medida o programa específico. Estos datos se trasladarán al departamento de Orientación, que realizará las correspondientes valoraciones de dichos casos a lo largo del 3º trimestre. En las evaluaciones finales ordinaria y extraordinaria de ESO se realizarán las propuestas correspondientes a Programas específicos para el siguiente curso.

- Especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje:

Se hace necesaria una primera reunión, en el mes de septiembre, en el que la orientadora informará sobre el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

En octubre se realizarán reuniones, principalmente el profesorado de PT, con el profesorado que aplique un Programa Individualizado o Adaptación Curricular Significativa, para posibilitar la colaboración del departamento de Orientación en la planificación de los Programas. Se realizará reuniones trimestrales de seguimiento con este profesorado.

En resumen, se tiene que:

- Valoración y seguimiento en las reuniones semanales de tutorías por niveles con el departamento de Orientación de las actividades del PAT, así como de la coordinación con otros órganos e instituciones. Registro: valoraciones en las reuniones semanales de coordinación de las tutorías.
 - Coordinación y evaluación en las reuniones de equipo docente y juntas de evaluación de las actuaciones y actividades de acción tutorial, con la colaboración del profesorado y del departamento de Orientación. Registro: actas de las reuniones de equipos docentes y de las juntas de evaluación.
 - Seguimiento del programa de orientación y acción tutorial trimestral realizado por el departamento de orientación y jefatura de estudios. Registro: documento de seguimiento de la PGA.
 - Evaluación final específica del PAT, valorando su contribución al desarrollo integral del alumnado, a la mejora, actualización y optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la participación activa de la comunidad educativa y del entorno comunitario. Registro: documento específico de evaluación final del programa de acción tutorial.
 - Evaluación final en los departamentos didácticos, departamento de Orientación, CCP y claustro de las medidas desarrolladas en el programa de acción tutorial. Registro: documentos de memoria final acordados por el centro.
- **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA**

Tal y como indica la Circular de Inicio de Curso, el programa de orientación para el desarrollo de la carrera concreta las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata, por tanto, de que las alumnas y los alumnos sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional definida en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

1.- Objetivos

- Ayudar al alumnado al conocimiento de sí mismo: metas, aspiraciones, intereses, capacidades y valores.
- Proporcionar información al alumnado sobre los itinerarios académicos y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo, especialmente de su entorno cercano.
- Desarrollar en el alumnado hábitos y valores de trabajo que le permitan una mejor inserción en el mundo laboral.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información, despertando el interés y la motivación del alumnado por la búsqueda activa de la información pertinente y necesaria en cada momento, así como capacidad crítica para valorarla y tomar su decisión.
- Aumentar la motivación y el rendimiento del alumnado a través del conocimiento sobre la vinculación entre sus decisiones en el campo académico y sus consecuencias en el ámbito profesional.
- Acompañar al alumnado en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional.

- Facilitar oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.
- Implicar en el proceso a todos los agentes educativos, y de forma especial a las familias para que conozcan y apoyen las decisiones que sus hijos tomen responsablemente.
- Mejorar las expectativas del alumnado en relación a la elección de estudios superiores.

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo. Posteriormente cobrará mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

El programa se desarrollará en los siguientes apartados:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto. Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y para las alumnas en particular.

Para elaborar el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras con el departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo. El departamento de orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación trimestral del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

2.-Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.

NIVEL	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Todos los cursos de la ESO	Organizar la atención a la Diversidad de forma que sean atendidas todas las necesidades académicas y personales de los alumnos: docencias compartidas, apoyos y refuerzos a los alumnos que se detecten a lo largo de los primeros meses y especialmente a los que se recomiendan desde Primaria, derivación del alumnado al profesorado especialista de PT y AL. Organizar la atención a la Diversidad de forma que sean atendidas todas las necesidades académicas y personales de los alumnos: asesoramiento a los candidatos a incorporarse a un Programa de diversificación curricular, asesoramiento a los candidatos a incorporarse a Ciclos Formativos de Grado Básico, etc.	Intensamente al inicio de curso. Al menos una vez al trimestre Especialmente en el último trimestre.
1º ESO	Ayudar a organizar el trabajo personal: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.	A lo largo de todo el curso, especialmente al inicio del mismo.
2º ESO	Fomentar los procesos de autoanálisis y reflexión en el alumno a través de la búsqueda de sus debilidades y fortalezas. Participación en la autoevaluación del proceso de aprendizaje realizado de manera trimestral.	A lo largo del curso Antes y después de cada evaluación.
3º ESO	Facilitar la toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen.	Segundo y tercer trimestre.
4º ESO	Desarrollar actividades para la percepción que el alumno/a tiene de sí mismos, en relación con sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas. Potenciar la toma de conciencia de reflexionar sobre el propio aprendizaje, el trabajo personal y la búsqueda de información suficiente para la empresa de afrontar el Bachillerato con responsabilidad y decisión.	Segundo trimestre Tercer trimestre
BACH	Facilitar el autoconocimiento o conocimiento de sí mismo ayudando al alumnado a reflexionar sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social. Contaremos para ello con el apoyo de la herramienta ORIENTA. Facilitar información sobre las oportunidades académicas y profesionales que brinda el sistema educativo, así como las posibilidades laborales que oferta el mercado de trabajo.	A lo largo del curso Segundo y tercer trimestre

3.- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.

NIVEL	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1º ESO	Lograr una integración plena en el nuevo centro y en la etapa: conocer las distintas dependencias físicas de los edificios que componen el centro educativo: secretaría, laboratorio, aulas específicas y al mismo tiempo los órganos de gestión y administración del centro así como la organización docente: equipo directivo, departamentos, normas de convivencia, RRI, etc.	Septiembre
2º ESO	Afianzar la integración plena en el Centro sobre todo participando en las actividades colectivas con responsabilidad y tomando conciencia de lo que significa la etapa de ESO Participación en actividades extraescolares	A lo largo de todo el curso
3º ESO	Fomentar un espíritu de cooperación para cuidar las instalaciones y materiales de los edificios que componen el centro escolar. Informar de los sectores profesionales del entorno, así como del grado de empleabilidad de oficios y profesiones	A lo largo de todo el curso Segundo y tercer trimestres
4ºESO	Informar de los sectores profesionales del entorno así como del grado de empleabilidad de oficios y profesiones	Tercer trimestre
BACHILLERATO	Actuaciones encaminadas al conocimiento del entorno laboral próximo mediante la realización de entrevistas a profesionales familiares, amistades y representantes de diferentes sectores Visionado de vídeos de diferentes sectores laborales	A lo largo del curso Segundo y tercer trimestres

4.- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

NIVEL	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Todos los cursos de la ESO	Elaboración del Consejo Orientador en la transición entre cursos.	Al finalizar el curso
3º ESO	Explicación de los itinerarios académico y profesional de 4º de ESO, además de la oferta de FP de Grado Básico para el alumnado que cumpla los requisitos y del Programa de diversificación curricular, para el alumnado candidato.	Tercer trimestre
4º ESO	El alumnado podrá desarrollar un proceso de orientación personalizado, así como un proceso general para estimar el ajuste con la oferta de FP de Grado Medio y las distintas modalidades de Bachillerato. Igualmente, en este curso se prestará especial atención a todas aquellas opciones destinadas a favorecer la continuidad de estudios fuera de la ESO (pruebas de acceso a ciclos de Grado Medio, Educación de Adultos, pruebas para obtener el título de Graduado en Secundaria...) Taller específico sobre la toma de decisiones organizado por el Servicio de Empleo de la Agencia de Activación Juvenil	A lo largo de todo el curso Segundo trimestre
Bachillerato	Facilitar información sobre salidas académicas y profesionales Jornadas de Orientación Universitaria	A lo largo de todo el curso Segundo trimestre

5.- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo

NIVEL	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1º ESO	Recomendar la agenda escolar para una mayor organización personal y la comunicación fluida con los padres, trabajar en su utilización y supervisarla Trabajar estrategias de organización y planificación del trabajo diario en casa.	Todo el curso
2º/3º ESO	Adquirir técnicas de trabajo intelectual	Segundo y tercer trimestres
4º ESO	Adquirir estrategias para la elaboración de trabajos, trabajo en equipo y técnicas de memorización, y exposiciones orales.	Segundo trimestre

6.- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

Son las siguientes:

- Promover el ajuste de la respuesta educativa a las características y necesidades de todos.
- Proporcionar información actualizada sobre itinerarios educativos, académicos y laborales adaptados a los intereses y posibilidades de los alumnos (CFGB, CFGM y CFGS, oferta Universitaria, Bachilleratos, y otras opciones para continuar formándose).

7. Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de las vocaciones STEAM para las alumnas

Los programas de orientación para el desarrollo de la carrera incluirán actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM.

La finalidad es facilitar la adquisición de las competencias STEAM, incentivar la creación de redes y/o comunidades de aprendizaje y el trabajo intercentros y dar una respuesta educativa a todo el alumnado.

Los efectos que se persiguen son impulsar en el alumnado las competencias tipo STEAM, promocionar el trabajo con estas disciplinas y el cambio metodológico necesario para llevar a cabo procesos educativos creativos innovadores centrados en el alumnado que permitan trabajar de forma colaborativa, desarrollar el pensamiento crítico y la creatividad para alcanzar un aprendizaje más profundo. En definitiva, se detecta una clara necesidad de promocionar vocaciones científicas y tecnológicas entre el alumnado en general y de la urgencia de hacerlo especialmente entre las alumnas.

Por ello enmarcado en este programa de orientación para el desarrollo de la carrera se tratarán de articular acciones que permitan:

- Facilitar nuevos referentes de mujeres tecnólogas cercanas.
- Que chicos y chicas descubran las profesiones STEAM
- Concienciar sobre la necesidad de que el desarrollo del país se produzca entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar y orientar sobre la carrera en tecnología
- Visibilizar y poner en valor a las mujeres tecnólogas.

8. Procedimientos e instrumentos para la evaluación del plan

- Valoración y seguimiento en las reuniones semanales de tutorías de cursos con el departamento de Orientación de las actividades del PDC, así como de la coordinación con otros órganos e instituciones. Registro: informes de departamento Orientación y memoria final.
- Seguimiento del PDC trimestral realizado por el departamento de orientación y jefatura de estudios. Registro: documento de seguimiento trimestral de la PGA.
- Evaluación final específica del PDC, enmarcado en las acciones del PAT. Registro: documento específico de evaluación final del programa de acción tutorial.

- Evaluación final en los departamentos didácticos, departamento de Orientación, CCP y claustro de las medidas desarrolladas en el PDC. Registro: documentos de memoria final acordados por el centro.
- **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas del orientador/a de centro
Con relación al PAD	Colaborar con los equipos docentes y tutores/as en la evaluación inicial de la situación académica y personal del alumnado. Contribuir junto con todo el equipo docente a la integración del alumnado en el centro y en su grupo-clase, prestando especial atención a los procesos de acogida de nuevo alumnado en el centro y a la transición entre etapas. Favorecer el éxito escolar del alumnado, fomentando su esfuerzo y la participación de las familias en este aspecto. Optimizar y personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Detectar con ayuda de los tutores la aparición de dificultades de aprendizaje, desarrollando las respuestas educativas adecuadas, implicando a las familias en el proceso educativo de sus hijos, promoviendo la adquisición de técnicas de estudio y trabajo intelectual y favoreciendo la reflexión de los alumnos/as sobre sus procesos de aprendizaje
Con relación al PAT	Coordinar las medidas de atención a la diversidad con el alumnado NEE/NEAE Coordinar las medidas de atención a la diversidad con el alumnado en situación de vulnerabilidad mediante la detección de sus necesidades y la propuesta de medidas para dar respuesta a ellas Colaborar con ED, profesorado, tutores y responsables de bienestar en la toma de medidas y decisiones para la mejora de la convivencia
Con relación al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	Diseñar actividades incluidas para las horas de tutoría incluidas en el plan de acción tutorial para la orientación profesional del alumnado Proporcionar información al alumnado sobre los itinerarios académicos y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo, especialmente de su entorno cercano. Ayudar al alumnado, en colaboración con equipos docentes y tutores/as al conocimiento de sí mismo: metas, aspiraciones, intereses, capacidades y valores.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR**

Las líneas metodológicas para prevenir el abandono escolar que asumimos en el centro son las marcadas por la Consejería de Educación, que incluyen:

1. Promover una organización escolar y una gestión de los recursos del centro que facilite el trabajo interdisciplinar, el tratamiento transversal de los saberes básicos y el enfoque competencial del currículo, para facilitar una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.

2. Desarrollar programas específicos para la prevención del abandono tales como el programa Aprendemos juntos, que incluye actividades de acompañamiento destinadas al alumnado y a las familias/tutorías legales que presentan riesgo de abandono temprano.
3. Desarrollar la coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
4. Impulsar un clima de convivencia positivo entre los miembros de la comunidad educativa e impulsar la participación de las familias o tutores y tutoras legales.
5. Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
6. Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.
7. Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludables.
8. Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE y/o en la aplicación de Educastur de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos o administraciones.

El nivel de absentismo en el centro ha crecido en los últimos años y es necesario trabajar permanentemente para reducirlo. En el caso de la ESO los niveles altos de absentismo suelen estar asociados a alumnado vulnerable con situaciones personales complejas. En estos casos son los tutores, en colaboración con la PSC los que se encargan de tomar las medidas correspondientes: comunicación a las familias y, en su caso, informe de absentismo que se envía a servicios sociales. En el caso del Bachillerato los niveles de absentismo se deben, o bien a alumnado con poco interés por el Bachillerato que finalmente decide abandonar estos estudios, o a alumnado que tiende a faltar a clase en periodos de exámenes.

El control del absentismo se lleva a cabo en el IES de la siguiente forma:

- A) Todo el profesorado consigna periódicamente (al menos un día a la semana) las faltas de asistencia de su alumnado en la plataforma SAUCE o la aplicación disponible para tal fin en la página web de Educastur.
- B) A primera hora, diariamente todo el profesorado que esté en clase consigna en la citada aplicación desde el aula las faltas de primera hora.

Desde el Departamento de Orientación, se deberá trabajar en colaboración con los/las tutores/as y profesorado, con aquel alumnado que presenta riesgo de abandono escolar, para adoptar las medidas y propuestas más adecuadas a los intereses del alumno/a, siempre teniendo en cuenta sus opiniones, sentimientos y decisiones. También se trabaja con las familias de aquellos para su implicación en las medidas propuestas, para así tener más posibilidades de éxito y que adopten las decisiones como propias y no como algo impuesto desde el centro educativo. Es importante la realización de un seguimiento de aquel alumnado que no alcanza la titulación correspondiente, para buscar alternativas formativas y/o profesionales, en función de sus centros de interés. Para ello es necesario que exista un conocimiento profundo y actualizado de los profesionales que trabajamos en los centros educativos, de todos aquellos recursos, programas, organismos e instituciones que ofrecen una opción a este alumnado.

La Profesora de Servicios a la Comunidad intervendrá tanto con las familias como con el alumnado absentista para reconducir la situación del alumno/a, facilitando su integración en el aula y la adquisición de las competencias necesarias para continuar con su formación.

En este marco de actuación, con la finalidad de intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro educativo comunica a los Servicios Sociales que corresponda las circunstancias que se indican a continuación para proceder convenientemente ante posibles casos de absentismo:

Cuando el tutor o la tutora legales de un alumno o alumna notifiquen el traslado a otro país y, por tanto, cause baja en el centro, y se observen causas de privación social, la profesora PSC comunica a los Servicios Sociales que corresponda esta circunstancia por si procediera comprobar que se ha producido el traslado y no se trata de un caso de absentismo.

Se procede de igual modo en aquellos casos en los que se comunique al centro un traslado a otra Comunidad Autónoma si, transcurridos 15 días hábiles desde la notificación y con ausencia del alumno o de la alumna, no se ha recibido petición de documentación para formalizar la matrícula en otro centro.

En aquellos casos en los que la intervención de dicha profesional no tiene un resultado positivo, y el alumno o la alumna presenta un porcentaje de faltas igual o superior al 20% de días lectivos, se procede a la derivación del caso mediante el protocolo correspondiente, al Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

8. PLAN DE COEDUCACIÓN DEL CENTRO

La coeducación o educación para la igualdad, constituye una herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad. El centro debe llevar a cabo actuaciones educativas para evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres, regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

El Principado de Asturias tiene vigente desde el curso 2023-2024 hasta el curso 2026-2027 el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 y en base a este se ha desarrollado el Plan de Coeducación del IES cuyos objetivos están especialmente relacionados con la convivencia escolar.

En nuestro centro se trabaja las actuaciones en materia de coeducación se llevan a cabo a lo largo del curso en:

- La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de 3ºESO.
- La revisión de prejuicios y estereotipos sexistas en las diferentes materias y la inclusión de referentes femeninos en todas las etapas educativas.
- La existencia de currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM.
- La inclusión de actividades coeducativas en el PAT.
- La inclusión de actividades de educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.

Además, la prevención y corrección de conflictos de naturaleza sexista, así como la prevención y corrección de la violencia de género son abordadas por el profesorado, los tutores y tutoras,

los responsables de bienestar emocional del alumnado y el equipo directivo según lo establecido en los apartados 6 y 9.1 del presente PIC.

Por último, la comisión de igualdad del Consejo Escolar actúa en materia de coeducación del siguiente modo:

- Proponiendo actividades para incorporar al PAT y desarrollar en clases de tutoría.
- La celebración de jornadas significativas como el 8M o el 25N.
- Las reuniones periódicas que se celebran con la periodicidad indicada en el RRI en el que se abordan los problemas de convivencia relacionados con la coeducación surgidos entre reuniones.

El presente plan de coeducación está fundamentado en la siguiente normativa vigente:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- El Decreto 59/2022, de 30 de agosto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias y el Decreto 60/2022, de 30 de agosto por el que se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

1. Contextualización del centro

El IES Calderón de la Barca es un centro público situado en el barrio de El Coto de Gijón que recibe fundamentalmente alumnado de los colegios adscritos de primaria. Este se distribuye de manera bastante igualitaria entre hombre y mujeres, si bien el número de alumnos suele ser cada año superior al de alumnas. El fomento de valores como la tolerancia y el respeto o el trabajo en el fomento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una de las principales líneas de actuación incluidas en el PEC del centro, puesto que la diversidad del alumnado ha sido uno de las características del mismo desde siempre.

En cuanto al profesorado, este es mayoritariamente femenino en prácticamente todos los departamentos del centro, lo que se traduce en un número superior de tutoras que de tutores, así como un número superior de jefas de departamento y de miembros mujeres del equipo directivo.

Esta es la distribución de mujeres y hombres en el centro durante el presente curso:

ALUMNADO	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	BACHILLERATO	TOTAL
Alumnas	45	53	71	76	120	365
Alumnos	60	62	67	67	158	414

PROFESORADO	
Profesoras	64
Profesores	26
PERSONAL NO DOCENTE	
Mujeres	11
Hombres	2

	EQUIPO DIRECTIVO	JEFATURAS DPTO	TUTORES/AS
Mujeres	6	13	25
Hombres	0	3	12

2. Principios coeducativos

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano establece en su artículo 2 los siguientes principios coeducativos que el centro hace propios:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres
- b) La prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- c) La ayuda al alumnado para reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento del uso no sexista del lenguaje.
- f) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

3. Objetivos del plan de coeducación del centro

- a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el IES y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado mediante su inclusión en el PEC, las programaciones de los diferentes departamentos del centro, el Plan de Orientación Educativa y Profesional y el Plan Integral de Convivencia.
- b) El equipo directivo planificará, sistematizará y coordinará todo lo relacionado con las actividades de formación y asesoramiento en materia de coeducación dando prioridad a las ofertadas por los CPR.
- c) Establecer mecanismos para la detección rápida y la respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género mediante el desarrollo de actividades incluidas en el PAT.
- d) Elaborar recursos y materiales para llevar a cabo las actuaciones y actividades programadas en materia de coeducación a través de las aportaciones de la Comisión de Igualdad del Consejo Escolar.
- e) Fomentar la resolución pacífica de conflictos a través de la coordinación entre profesorado, tutores/as, responsables del bienestar emocional y equipo directivo.

f) Establecer, dentro de la Comisión de Igualdad, mecanismos de diagnóstico, análisis de principios, objetivos y evaluación de actividades.

g) Fomentar las vocaciones STEM en las alumnas del centro.

4. Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación en el centro

Se realizan en el centro numerosas actividades encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Coeducación. A pesar de ello, se sigue observando que:

- La convivencia en el centro siempre arroja peores datos para los alumnos que para las alumnas, tanto en conductas contrarias a las normas de convivencia como en conductas gravemente perjudiciales para la misma.

- Se han producido en los últimos años muy pocos problemas de violencia sexista o de discriminación por razón de sexo, los cuales se trataron conforme al PIC y a los protocolos establecidos por la Consejería de Educación.

-El plan de coeducación de los años anteriores necesitaba ser modificado y concretado a las características de nuestro centro y, además, se debe concentrar líneas de actuación y actividades a realizar específicamente nuestro centro.

5.- Líneas estratégicas de actuación y su concreción

El centro trabaja en tres líneas de actuación en materia de coeducación. La primera de ellas es vertebrada a través de la Comisión de Igualdad del Consejo Escolar. Los miembros de esta comisión se reúnen con la periodicidad marcada por la legislación vigente y proponen actividades a desarrollar de manera transversal o a través de la tutoría. Las propuestas para el presente curso académico son:

1. Charlas educativas (Programa educativo del Ayuntamiento de Xixón): 3º, 4º ESO y 1º Bachillerato.
2. Exposiciones: día de la violencia de género, día de la mujer...
3. Vídeo: la mujer y la niña en la ciencia
4. Visibilidad en la web de trabajos y exposiciones a través del registro fotográfico y audiovisual.

La segunda línea de actuación se incluye dentro del área de convivencia, está regulada por el PIC del centro, en ella intervienen profesorado, tutores, responsable de bienestar y departamento de Orientación (todos ellos coordinados por el Equipo Directivo) y se concreta en la resolución pacífica de conflictos en materia de discriminación e intervención rápida cuando esta se requiera.

Por último, la tercera línea estratégica de actuación se refiere a la formación del profesorado. Desde el centro se fomentará la formación del profesorado en materia de coeducación mediante la difusión de las oportunidades de formación proporcionadas por los diferentes organismos dependientes de la Consejería de Educación.

6.-Seguimiento y evaluación del plan

Anualmente, se elaborará una memoria que se incluirá en la Memoria Final en el que se recogen las valoraciones de las líneas de actuación llevadas a cabo a lo largo del curso. Dichas valoraciones incluirán las aportaciones de alumnado, profesorado, profesorado tutor y Comisión de Igualdad del Consejo Escolar.

9. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

- **Introducción**

CONTEXTO.

El IES Calderón de la Barca está situado en el barrio de El Coto. El alumnado procede mayoritariamente de este barrio y de Viesques. El nivel SEC asignado es medio.

En este curso el número de alumnado matriculado asciende a casi 800 alumnos/as y el claustro está formado por más de 90 profesoras y profesores. Además, trabaja en el centro personal de oficina, conserjería y operarios/as de limpieza.

INFRAESTRUCTURA.

Hay cinco aulas de informática con los siguientes números de equipo en cada una: 30, 30, 20, 20, y 10, siendo la conexión a internet de todos ellos cableada y disponiendo de proyector y equipo de audio conectado al ordenador del profesorado. El resto de aulas de docencia, 58, están dotadas de ordenador de sobremesa con conexión a internet ya sea alámbrica o inalámbrica, sistema de audio y nueva pantalla interactiva Newline (39) o cañón proyector. La descripción detallada y los medios concretos de cada una se indican y repasan todos los cursos en la memoria anual TIC, para mantener así una información útil y actualizada de los medios.

Para uso del profesorado hay varios ordenadores de sobremesa en las salas de profesorado, además de los ubicados en los distintos departamentos. Se dispone, además, de los equipos convertibles Surface Go 2 suministrados el curso 20-21 y cedidos al profesorado.

Para el alumnado con vulnerabilidad, en cuanto a disponibilidad de medios tecnológicos, se cuenta con ordenadores portátiles suministrados por la Consejería de Educación en los últimos cursos para su cesión y uso por parte de este alumnado.

En los grupos de diversificación, en 3º y 4º, hay disponibles dos armarios con portátiles para su uso en clase por parte del alumnado.

Funcionan dos redes alámbricas (administrativa y educativa Docencia) y una inalámbrica (Docencia). A esta última puede acceder tanto el alumnado como el profesorado.

Se utilizan las plataformas Campus Aulas Virtuales y Office365.

La revisión de toda la infraestructura está a cargo del responsable de NNTT y se cuenta con una empresa externa para su mantenimiento físico, así como con el CGSI para el equipamiento e infraestructura informática suministrado por la Consejería.

PROCESO DE ELABORACIÓN.

Se recoge la experiencia sobre todo de los dos últimos cursos, especialmente, las dificultades encontradas y las potencialidades descubiertas.

Este plan pretende poner el énfasis en la ampliación de medios disponibles de forma sostenible para su uso por parte del profesorado y alumnado.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Aquí procede retrotraerse al singular curso 2020-2021, curso en plena pandemia, diferencial con todos los conocidos hasta ese momento, dada la situación de semipresencialidad en la mayor parte de los grupos de docencia. La dotación recibida antes de las navidades y los grandes esfuerzos por parte de toda la comunidad educativa, permitieron paliar en parte las indudables carencias respecto a la deseable presencialidad total. No obstante, como aspecto positivo supuso un impulso muy importante en el uso y aprovechamiento didáctico de los medios tecnológicos al alcance del profesorado, así como al desarrollo de las competencias digitales del alumnado. El curso 21-22, que fue el de la vuelta poco a poco a la normalidad, supuso una continuidad en el uso de las herramientas digitales por parte del profesorado y del alumnado de una forma ya más normalizada y efectiva fruto del indudable avance en las competencias digitales adquiridas por toda la comunidad educativa, que se fueron consolidando en el curso 22-23. Los dos cursos siguientes, 23-24 y 24-25, se caracterizaron por la llegada de las nuevas pantallas interactivas y la consolidación de la aplicación de la LOLME y sus implicaciones en el ámbito del uso de las tecnologías digitales por parte de la comunidad educativa, lo que implicaba una mayor demanda y necesidad de medios digitales.

Procede por tanto en este plan recoger esta experiencia y proponer objetivos claros que permitan seguir avanzando a la comunidad educativa en el proceso y competencias de la digitalización.

CONTRIBUCIÓN AL PEC Y PGA.

Desde el principio de la redacción de este plan se está hablando de la competencia digital. Es una de las competencias clave a desarrollar y evaluar a lo largo de la educación secundaria (obligatoria y postobligatoria). Está por ello vinculada al Proyecto Educativo del Centro y a la PGA por las programaciones docentes y el apartado de NNTT.

Por otra parte, se fomentará la participación en actividades de formación para la confirmación de la competencia digital del profesorado.

MARCO NORMATIVO

La principal referencia para la elaboración de este plan de digitalización es el Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes. En él se pide la revisión de las distintas estructuras organizativas para explotar el potencial de las tecnologías digitales y los contenidos desarrollados en ellas, atendiendo a las dimensiones pedagógica, tecnológica y organizativa. También, lo recogido en lo anterior y todo lo indicado en este plan se ha realizado confrontándolo y teniendo en cuenta las instrucciones y normativas de carácter autonómico y estatal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- Estrategia Digital Europea
- El Plan Nacional de Competencias Digitales
- **Análisis de la situación del centro**

Tras los planes y cursos anteriores el uso de las aplicaciones de comunicación proporcionadas por la Consejería ha alcanzado en la comunidad educativa un desarrollo y madurez que las hacen

realmente útiles e insustituibles hoy día. Eso fue precisamente uno de los objetivos fundamentales de planes anteriores que se puede considerar completado de forma satisfactoria, y en este curso se trata en este aspecto de mantener lo conseguido y aprovecharlo como punto de partida y desarrollo de otros objetivos.

Durante los dos cursos anteriores han ido llegando al centro equipos informáticos y pantallas interactivas que han mejorado notablemente lo que había, fruto de la actuación 2 del Programa #EcoDigEdu, proporcionando con ello nuevas perspectivas y capacidades de trabajo en el aula, y cuyo manejo avanzado y posibilidades educativas estaba previsto fuera objeto de desarrollo en el pasado PDC fruto de la actuación 3 del referido programa, que finalmente no se llevó a efecto. Se espera que en este curso llegue la citada actuación y con ello se pueda empezar a explotar todo el potencial del nuevo equipamiento, que aún así dada la mejora evidente en calidad y posibilidades, y al autoaprendizaje y exploración del profesorado, han supuesto un avance importante. No obstante, como aspecto negativo, cabe tener presente que en nuestro centro han llegado 39 pantallas interactivas de las 41 previstas, y que los espacios de docencia ascienden a 63, por lo que no en todas las clases se dispone de ese equipamiento.

Las necesidades de equipamiento informático y aulas para uso por parte del alumnado ha sido una de las demandas más repetidas por parte del profesorado el pasado curso. Es lógico, por cuanto al LOMLOE supuso un espaldarazo al uso de medios digitales en las aulas, y la adaptación a la nueva situación lleva su tiempo por muchos y variados motivos: ocupación máxima de los espacios del centro y por tanto imposibilidad de un aula de informática más, limitaciones económicas, limitaciones de personal y tiempo, limitaciones organizativas. Es por ello que se han ido dando pequeños pasos y es en este curso, y como se ha indicado anteriormente, cuando se pretende dar un salto importante centrándonos en este aspecto.

- **Objetivos**

Fijamos como objetivos generales relacionados con los elementos del Marco Europeo DigComOrg:

INFRAESTRUCTURA.

- Simplificar y facilitar en lo posible el uso y mantenimiento de los medios tecnológicos del aula.
- Aumentar el número de medios digitales para uso del alumnado y profesorado.

LIDERAZGO Y GOBERNANZA

- Gestionar y distribuir el uso equitativo y eficiente de las aulas y medios digitales que pertenecen al centro, usando criterios claros informados y facilitando su aprendizaje y reserva.
- Intervenir para intentar reducir la brecha digital de parte del alumnado.

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA.

- Compartir y experimentar usos interdisciplinares con la ayuda de los medios y plataformas digitales.
- Consolidar y ampliar el conocimiento de los diferentes servicios que proporcionan las dos identidades digitales educativas.

DESARROLLO PROFESIONAL.

- Contribuir a la formación en competencia digital del profesorado.

CONTENIDOS Y CURRÍCULO.

- Contribuir al conocimiento y coordinación entre los diferentes departamentos de las actividades y contenidos relacionados con la competencia digital del alumnado

EVALUACIÓN.

- Evaluar la conveniencia y desarrollo efectivo del presente Plan Digital de Centro.
- **Actuaciones y temporalización de las mismas**

INFRAESTRUCTURA.

- Diseñar y elaborar el conjunto de actuaciones a principios y finales de curso para asegurar un funcionamiento seguro y correcto del equipamiento informático: actualizaciones, instalación y desinstalación de programas, copias de seguridad. *(1er trimestre y 3er trimestre)*
- Organización de dos armarios con medios portátiles para el uso del alumnado de los grupos de diversificación de 3º y 4º, así como la configuración de los mismos. *(1er trimestre)*
- Aumento de puestos de alumnado en aulas de informática, en particular se pretende aumentar el número de puestos disponibles en el aula 403 hasta 30. *(1er trimestre)*
- Aumento de puestos de profesorado en salas comunes y Departamentos. *(Todo el curso)*
- Aumento de medios móviles. *(Todo el curso)*
- Gestionar las incidencias tecnológicas de forma directa o encauzándolas a través del CGSI o la empresa de mantenimiento, según la naturaleza de las mismas y/o equipos afectados. *(Todo el curso)*

LIDERAZGO Y GOBERNANZA.

- Recabar información de las familias para detectar la brecha digital y poder intervenir *(1er trimestre)*
- Elaboración y difusión de normas de buen uso de las aulas de informática. *(1er trimestre)*
- Gestión digital de la aplicación para la reserva de las aulas de informática, salón de actos y biblioteca durante el curso. *(Todo el curso)*
- Gestión y difusión del sitio web del instituto como punto de comunicación con la comunidad educativa para dar a conocer actividades y programas realizados en el instituto así como para divulgar todas las noticias e informaciones que puedan ser de interés para la comunidad. *(Todo el curso)*

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA.

- Actividad en tutoría en 1º ESO sobre las identidades digitales del alumnado para asegurar las comunicaciones y el conocimiento de los diferentes servicios proporcionados por cada identidad. *(1er trimestre)*

- Compartir y experimentar usos interdisciplinares con la ayuda de los medios y plataformas digitales. *(Todo el curso)*

DESARROLLO PROFESIONAL.

- Dar a conocer y fomentar la participación del profesorado en las actividades de formación que acrediten el desarrollo de la competencia digital docente en alguno de sus niveles. *(Todo el curso)*

CONTENIDOS Y CURRÍCULO.

- Recopilar el uso efectivo de los medios TIC y actividades relacionadas con la competencia digital que desarrollan los departamentos en sus diferentes materias y proporcionar esa información en forma de memoria. *(3er trimestre)*

EVALUACIÓN.

- Se hará a través de encuestas y otros medios de recogida de información. *(Todo el curso)*
- **Evaluación y seguimiento del plan**

Durante el curso y fundamentalmente al final del mismo se evaluará la consecución o no de los objetivos planteados en punto 3, parte de ellos a través de encuestas a la comunidad educativa por cuanto la percepción del cumplimiento concierne a ésta en su conjunto, y otros objetivos con la simple indicación de realizado o no, como puede ser la realización del plano de red. Todo ello será considerado e indicado en la memoria final de cara a ser tenido en cuenta de cara al Plan Digital del próximo curso.

10. PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Calder.com

Durante el curso 2022-2023 se puso en marcha el programa de formación en centros “Cuido mi clase, mi Calderón, mi planeta” cuyo objetivo era iniciar en el centro actividades encaminadas hacia la sostenibilidad, la recogida selectiva y el fomento del cuidado de las aulas y las instalaciones. Todas ellas continúan en la actualidad. Durante los siguientes cursos académicos se desarrollaron los proyectos “Calderón 2030” y “Calderón Conecta” con el objetivo de mejorar el sentimiento de pertenencia al centro del alumnado, fomentar la convivencia y desarrollar entre el alumnado prácticas de ocio saludable a través de diferentes opciones de ocio durante los recreos (recreos dinámicos).

Durante el curso 2024-2025 el proyecto de innovación “Calder On”, que profundizó en las medidas llevadas a cabo por los proyectos de formación en centros de los cursos anteriores. Durante el curso 2025-2026, el proyecto de innovación Calder.com tratará de promover la convivencia del alumnado a través del fomento de la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, cuestión compleja en un centro de las dimensiones de nuestro IES.

El proyecto de innovación Calder.com, que se desarrollará en el IES a lo largo del curso 2025-2026, tiene como antecedente principal el proyecto de innovación “Calder On”. Actualmente, en un mundo cada vez más digital y dinámico, la comunicación se ha convertido en un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier iniciativa que involucre a grupos de personas. Por ello,

mediante el mismo se pretende crear grupos de trabajo orientados a construir un tejido que permita una mayor cohesión y comunicación entre toda la comunidad educativa para así hacer del IES Calderón de la Barca un centro más moderno, dinámico y abierto.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

1. Garantizar una enseñanza de calidad y adaptada a los constantes cambios y demandas sociales ajustada al desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
2. Establecer líneas de comunicación fluidas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que permitan dar a conocer las diferentes actividades de dinamización realizadas en el IES.
3. Tejer una red de comunicación situando como cerebro un espacio dentro del instituto, un aula del futuro desde la cual arrancar ideas para potenciar y difundir propuestas lanzadas desde el centro.
4. Aumentar el compromiso del alumnado con todo lo relacionado con la vida en el centro, mediante su participación en actividades de difusión de las actividades y proyectos del centro.
5. Fomentar valores como el liderazgo inclusivo, la participación de todos o el respeto mutuo.
6. Apoyarnos en la difusión para afianzar las dinámicas e iniciativas ya existentes en el centro y potenciadas a través del proyecto “Calder On”.
7. Diseñar un espacio moderno y dinámico que pueda dar cobijo a diferentes iniciativas en búsqueda de los objetivos anteriores. Un aula del futuro.

Las actividades que se desarrollarán son:

ACTIVIDAD	PERIODO DE REALIZACIÓN
Revista Calderón	Se editará dos veces al año
Programa de radio escolar	Periodicidad mensual
Elaboración de material de difusión	Periodicidad mensual
Difusión Web	Periodicidad mensual
Agenda Semanal	periodicidad semanal

Además, el proyecto continúa con las iniciativas planteadas en cursos anteriores relacionadas con la sostenibilidad tales como el reciclaje en las aulas, el concurso “Aulas Limpias”, los mercadillos solidarios y con el ocio saludable en los recreos dinámicos.

Se incorpora Anexo con el desarrollo del proyecto.

Programa HABLE

Este programa es continuación del Programa bilingüe, que se inició hace 18 años con un grupo de primero de la ESO.

La participación del alumnado en el programa es totalmente voluntaria. Se ofertan dos grupos por nivel y si las peticiones exceden a la oferta se realiza sorteo público.

Los grupos son mixtos (bilingüe-no bilingüe).

Objetivo: Nuestra finalidad con el programa es fomentar el conocimiento de la lengua y cultura inglesa, la participación de los alumnos en las distintas áreas de conocimiento que se imparten en dicha lengua y sobre todo el espíritu de esfuerzo y trabajo que conlleva hacer distintas materias en un idioma extranjero.

Características de los grupos: Heterogéneos en cuanto a resultados y niveles de aprendizaje del alumnado, aunque los resultados académicos suelen ser buenos en general y raramente hay algún problema de convivencia

Equipo de profesores del Programa:

- 6 profesores/as del departamento de Inglés, una de las cuales es la coordinadora del programa.
- 1 profesora del departamento de Matemáticas.
- 1 profesora del departamento de Física y Química
- 1 profesora del departamento de Dibujo.
- 1 profesor del departamento de Tecnología
- Asistente de conversación a jornada parcial compartido con el IES Mata Jove.

Grupos de ESO del programa:

- 2 grupos en 1ºESO (Inglés, Matemáticas y Dibujo como materias bilingües)
- 2 grupos en 2º ESO (Inglés, Matemáticas y Tecnología como materias bilingües)
- 2 grupos en 3ºESO (Inglés, Física y Química y Dibujo como materias bilingües)
- 1 grupo en 4ºESO (Inglés y Geografía e Historia como materias bilingües)

Tipos de actividades realizadas:

- Exposiciones orales.
- Revista de los estudiantes redactada en inglés
- Consideramos imprescindible un/a auxiliar a tiempo completo ya que nuestro centro cuenta con ochocientos alumnos y 7 grupos en el programa.

Nota: Debemos resaltar también la importancia que tiene para nosotros la colaboración de un asistente de conversación con que venimos contando todos estos años. Estas personas nos ayudan a hacer más real la lengua y cultura inglesa y/o americana y nuestros alumnos tiene la ventaja de practicar y aprender aspectos nuevos desde el punto de vista de un nativo de la lengua que estudian durante tantas horas. Nuestra experiencia en este sentido es siempre muy positiva y la valoración final también. Por eso, y teniendo en cuenta que nuestro centro cuenta con ochocientos alumnos y siete grupos en el programa, consideramos imprescindible un/a auxiliar a tiempo completo.

11. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente es necesaria para hacer frente a la realidad cambiante de las aulas y a las nuevas competencias requeridas para el ejercicio de la función docente. El Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2025-2026 será publicado por la Consejería de Educación en el primer trimestre del curso, haciendo hincapié en las acciones formativas necesarias para comunicar el nuevo marco normativo, la prevención y detección precoz de la violencia, la promoción del bienestar y la prevención del acoso y ciberacoso por razones de identidad sexual. planteamiento de la competencia digital del profesorado.

El IES Calderón de la Barca llevará a cabo la mayor parte de su acción formativa a través de la oferta de los diferentes CPR de la Comunidad Autónoma. Se informará y fomentará la participación del profesorado en actividades propuestas por los mismos, así como por otras instituciones. Se prestará especial importancia, e interés a las actividades que se convoquen en los siguientes ámbitos:

- Digitalización.
- Coeducación.
- Lenguas extranjeras en el Programa HABLE.
- Codocencia

Además, se creará en el IES un grupo de trabajo en el ámbito del CPR de Gijón relacionado con el trabajo, funcionamiento, difusión, aprovechamiento y dinamización de la Biblioteca. Se denomina “La biblioteca como alternativa de ocio en la era digital”. También se desarrollará la red de formación en centros llamada “Plan de sostenibilidad de centro”, que, en el marco de las tareas relacionadas con la sostenibilidad realizadas en cursos anteriores, pretende reforzarlas.

Por último, se desarrollará en el centro el proyecto de innovación Calder.com, continuación del proyecto Calder On desarrollado durante el curso anterior, tal y como se explica en el apartado anterior que invitará a la comunicación en materia de:

- Comunicación externa e interna.
- Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales
- Ocio saludable y recreos dinámicos

12. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Criterios para la planificación, organización y desarrollo de las actividades

Las actividades denominadas complementarias son aquellas que se dirigen a la totalidad del alumnado de un grupo o nivel, se desarrollan dentro del horario lectivo y se evalúan como parte de la materia. Aquí se incluyen las visitas a empresas, museos o instituciones, exposiciones, asistencias a conciertos o representaciones teatrales, charlas con investigadores, concursos literarios o culturales propuestos para la totalidad de un grupo, talleres de iniciación deportiva y otras.

Las actividades extraescolares propiamente dichas son aquellas de carácter voluntario para el alumnado y que suelen realizarse fuera del horario lectivo. En este grupo deben incluirse la participación en competiciones externas, las “olimpiadas” escolares de diferentes disciplinas, los intercambios y viajes y otras.

Al IES Caderón de la Barca le han sido concedidas para el presente curso cinco Escuelas Deportivas Municipales: balonmano, baloncesto, voleibol, bádminton y pickleball. Todas ellas celebrarán sus entrenamientos por las tardes en nuestro pabellón. Se incluye el horario de uso del mismo en el ANEXO 1.

Además de las Escuelas Deportivas, se difundirá entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Orientación, la responsable de Bienestar del alumnado y la Comisión de Salud del Consejo Escolar, información sobre taller de reanimación cardiopulmonar (RCP), visitas a centros sanitarios y actividades de fomento de hábitos saludables.

También se incluyen entre las actividades extraescolares organizadas directamente desde el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, el viaje de estudios.

El IES Calderón de la Barca es un centro que cuenta con un número muy elevado de alumnos/as y ello exige el establecimiento de unos criterios precisos para la planificación, organización y desarrollo de las actividades. Son estos:

- a) El número de actividades desarrolladas por el centro debe ser razonable para garantizar el desarrollo de los currículos de las diferentes materias. Las actividades que se realicen deben estar recogidas en las programaciones del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y elaboradas a sugerencia de los distintos departamentos. Si no fuese así, para su realización deberá presentarse y obtener la aprobación del Consejo Escolar.
- b) No se propondrán más de una actividad complementarias/extraescolares anuales por materia y curso en cada Departamento que supongan pérdida de clase.
- c) La realización de actividades a partir de la segunda quincena de mayo en el caso de la ESO y durante todo el mes de mayo en el caso de Bachillerato está sujeta a la organización del centro y a los calendarios finales que indica la Consejería de Educación.
- d) Siempre que sea posible, se evitará programar actividades complementarias que afecten a las clases de otras materias durante las dos semanas previas a los periodos de evaluación.
- e) El profesorado responsable de cada actividad deberá informar a través del equipo *teams* correspondiente de la realización de la misma con una semana de antelación. También una semana antes de la actividad, el profesorado responsable de la actividad dará a conocer en el equipo *teams* correspondiente la lista definitiva del alumnado participante en la actividad.
- f) El profesorado responsable de cada actividad deberá hacer llegar al alumnado las autorizaciones correspondientes y todos los alumnos/as deberán devolver dicha autorización al profesor/a con el margen suficiente. El alumnado que no devuelva la autorización en el tiempo establecido no participará en la actividad y deberá realizar una actividad evaluable alternativa que el profesor le indicará. Si la actividad requiere la contratación de un autobús deberá conocerse el número de alumnado participante con una antelación de tres semanas para facilitar su contratación. En el resto de actividades, bastará saber el número y lista de participantes una semana antes de la actividad.
- g) El viaje oficial de estudios del centro lo realizarán los alumnos de 4º de ESO. La organización correrá a cargo del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Solamente los alumnos o profesores del Centro podrán participar en esta actividad. Podrán acompañar los padres o madres de alumnos en el caso de que no haya profesores suficientes para ir con los alumnos. Cuando varios profesores soliciten la participación en el mismo, se dará preferencia a los tutores de 4ºESO, así como a aquellos que colaboren en las tareas organizativas. El número mínimo de alumnos necesario para que un viaje de estudios sea autorizado será de veinticinco. El número de profesores acompañantes en el viaje de estudios será de uno por cada veinte alumnos y fracción, salvo indicación expresa del Consejo Escolar. En los viajes al extranjero, en algunos casos, uno cada 10/15 según lo exija la legislación.
- h) Cuando una actividad extraescolar consista en un viaje (Semana Blanca, intercambios de idiomas...) y sea organizada por uno o varios Departamentos, los profesores acompañantes pertenecerán a estos Departamentos.
- i) Para todos los viajes se contratarán seguros de accidentes y de responsabilidad subsidiaria de los alumnos que lo realicen.

- j) Para todos los viajes, los alumnos menores de edad presentarán autorización escrita de sus padres o representantes legales.
- k) En todos los viajes se programarán las actividades que han de realizar los alumnos y el reglamento de dichos viajes, que será específico para cada uno. La lista de los participantes se hará pública para toda la comunidad educativa.
- l) Para la realización de un viaje, intercambio o actividad extraescolar se requerirá que participen en él al menos 25 alumnos/as o, en su caso, el 30% del alumnado al que se le oferta.
- m) Los viajes de intercambio u otros que se puedan realizar con carácter extraordinario, cuya duración sea de más de tres días lectivos, deberán ser aprobados por el Consejo Escolar.
- n) Se seleccionarán aquellas actividades que supongan la participación del mayor número posible de alumnos.
- o) Se procurará que aquellas visitas o actividades programadas por un departamento no se repitan por parte de otro, a no ser que su enfoque didáctico difiera sensiblemente.

2. Planificación económica

La planificación, organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares debe adecuarse a la participación de todo el alumnado independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro.

La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares también detallará las cuantías de compensación de gastos a profesores acompañantes de alumnos en aquellas actividades que requieran su presencia, previa acreditación documental del gasto, que de acuerdo con el principio de eficiencia del gasto público en ningún caso podrán exceder a las establecidas con carácter general para las indemnizaciones por razón de servicio (que actúan como referencia de techo de gasto), sin que en ningún caso pueda atribuirse a las mismas el carácter de dieta o locomoción.

3. Criterios de uso del pabellón deportivo

El uso del pabellón de deportes del Centro, en horario extraescolar, se regirá por los criterios que se exponen a continuación:

Tendrán preferencia en el uso de este los alumnos y profesores del centro, estableciéndose el siguiente orden de preferencias:

- a) Las clases del Departamento de Educación Física (correspondientes al primer bloque del bachillerato nocturno).
- b) Las actividades deportivas extraescolares del Patronato Deportivo Municipal para los alumnos del centro, organizadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- c) Las actividades extraescolares organizadas por profesores del Departamento de Educación Física u otros profesores del centro.
- d) Otras actividades. En ellas se dará prioridad:
 - a las que incluyan mayor número de antiguos alumnos o exprofesores como participantes.
 - a las peticiones de entidades próximas a la localización del Centro.
 - a las que incluyan mayor número de participantes implicados.
 - Igualmente, se atenderán sugerencias de alumnos, profesores y padres siempre que participen de los principios y normas anteriormente establecidos.

ANEXO 1

	USO POLIDEPORTIVO HORARIO TARDE				CURSO 25-26
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00-16.30		EDUCACIÓN FÍSICA NOCTURNO	VOLLEY (16.15) Escuela deportiva	BALONMANO (16.15) Escuela deportiva	BALONMANO (16.15) Escuela deportiva
16.30-17.00	BALONCESTO Escuela dep.		VOLLEY	BALONMANO	BALONMANO
17.00-17.30	BALONCESTO Escuela dep.		VOLLEY	BALONMANO (hasta 17.45)	BALONMANO (hasta 17.45)
17.30-18.00	BALONCESTO Escuela dep.	BALONCESTO	(hasta 17.45) PICKLEBALL (17.45) Escuela deportiva	BALONCESTO (17.45)	BALONCESTO (17.45)
18.00-18.30	VOLLEY Escuela deportiva	BALONCESTO	PICKLEBALL	BALONCESTO	BALONCESTO Escuela deportiva
18.30-19.00	VOLLEY	BALONCESTO	PICKLEBALL (hasta 19.15)	BALONCESTO	BALONCESTO Escuela deportiva
19.00-19.30	VOLLEY	BALONCESTO	BALONCESTO	BALONCESTO	BALONCESTO Escuela deportiva
19.30-20.00	PICKLEBALL Escuela deportiva	BADMINGTON Escuela deportiva	BALONCESTO	BADMINGTON Escuela deportiva	BALONCESTO
20.00-20.30	PICKLEBALL	BADMINGTON	BALONCESTO	BADMINGTON	BALONCESTO
20.30-21.00	PICKLEBALL	BADMINGTON	BALONCESTO	BADMINGTON	BALONCESTO

4. Concreción de las actividades a realizar

Actividad complementaria	Objetivos / Competencias curriculares	Curso y/o grupo del alumnado destinatario	Responsables / acompañantes	Fechas previstas	Presupuesto	
					Cuota alumnado	Gasto centro
La depuración del agua. Juego de pistas	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º ESO	Departamento de Física y Química	Sin determinar	x	
Monólogos científicos	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4º ESO	Departamento de Física y Química	09.12.2025		
Visita al observatorio astronómico de Monte Deva	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º Bachiller	Departamento de Física y Química	Sin determinar. Noviembre	x	
Jornadas de orientación universitaria	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º Bachiller	Departamento de Física y Química	2ª evaluación	x	
Olimpiada de Física	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º Bachiller	Departamento de Física y Química	Marzo	x	
Olimpiada de Química	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º Bachiller	Departamento de Física y Química	Sin determinar	x	
Festival de Cine de Gijón	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Alumnado de Francés	Departamento de Francés	Noviembre	X	
Viaje a Francia, junto con el Dpto. EF	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºESO	Departamento de Francés y Educación Física	Junio	x	

Viaje inmersión lingüística a Francia	Los que figuran en la programación del departamento para la misma		Departamento de Francés	Alrededor de Semana Santa	x	
Decoración navideña (aula, pasillos)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	En todos los grupos de Francés	Departamento de Francés	Actividad de aula Semana anterior a las vacaciones de navidad		
Celebración del “muguet” del 1 de mayo	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	En todos los grupos de francés	Departamento de Francés	Semana anterior al 1 de mayo		
Celebración de la Chandeleur, elaboración de crêpes	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	En todos los grupos de francés	Departamento de Francés	Alrededor del 2 de febrero, día de la Chandeleur	x	
Talleres ofertados por el Banco de España	Los que figuran en la programación de la materia de PIN para la misma	1º	Departamento de Francés	Oviedo, fecha por determinar	x	
Charlas Europe Direct	Los que figuran en la programación de la materia de PIN para la misma	1º	Departamento de Francés	Oviedo, fecha por determinar	x	
TAC 14 Circuito escultórico del litoral	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4ºESO	Departamento de Dibujo	14 o 21 de abril		
Visita al museo Evaristo Valle	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º ESO	Departamento de Dibujo e Inglés y Alemán	Martes 17 y miércoles 18 de marzo de 2026	x	

Yincana Animación a la lectura en biblioteca de centro.	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Primer trimestre		
Actividad Animación a la lectura	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Primer trimestre		
Concurso Jóvenes Talentos de Coca-Cola	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2ºESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Segundo trimestre	x	
Concurso de cartel y eslogan para el 21 de marzo (Día Internacional contra la discriminación racial)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3ºESO y 4ºESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	La convocatoria se inicia desde el último trimestre del año hasta la primera semana de enero.		
Certamen Cuentos y Dibujos sobre Medio Ambiente	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Todo ESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Primer trimestre		X
Concurso Literario Begoña Barrio	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Todo ESO y Bach	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Día del libro (23-04)		X
Visita al Festival Internacional de Cine de Gijón (FICX)(según convocatoria)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Bach y 4º ESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Noviembre	x	

Alcuentros de la Mucedá cola Llingua	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	ESO	Departamento de Lengua Castellana y Literatura (Lengua Asturiana)	24 de abril de 2025 (de 9.30 a 13-30)		
Escape room L'Ayalga Perdida	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Bachillerato	Departamento de Lengua Castellana y Literatura (Lengua Asturiana)	20 de febrero 2025		
La llingua asturiana nel contestu romance: diversidá, desigualdá y dignidá.	Los que figuran en la programación del departamento para la misma			Por determinar		
Exposición Asturianos	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Todo el alumnado	Departamento de Lengua Castellana y Literatura (Lengua Asturiana)	Por determinar		
Charla <i>Género y sociedad</i> (Programas Educativos Ayto. Gijón).	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º Bachillerato	Departamento de Filosofía	2ª Evaluación		
Semana de la ciencia UNIOVI	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º Bachillerato	Departamento de Filosofía	Fechas por determinar.	X	
Día internacional de la filosofía.	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Todo el alumnado del centro.	Departamento de Filosofía	Noviembre (tercera semana)		

Charla en la Sala de Comercio: Conectando con mis emociones: primer paso hacia el bienestar	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º ESO	Departamento de Filosofía	Sin fecha		
Charla en la Sala de Comercio: Jóvenes y manosfera: desmontando discursos	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4º ESO	Departamento de Filosofía y Matemáticas y Economía	Sin fecha		
Charla en el salón de actos: el conductismo y las adicciones	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º BACH	Departamento de Filosofía	2ª evaluación		
“El castro de Noega”	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	ESO BACH.	Departamento de Latín	Solicitada en abril Pendiente confirmación	x	
“Gijón romano: la villa de Veranes”	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	ESO BACH.	Departamento de Latín	Solicitada en marzo Pendiente confirmación	x	
Teatro grecolatino	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	BACH.	Departamento de Latín	Abril. Fecha por determinar	x	
Iniciación al Skate	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºESO	Departamento de Educación Física	Tercer trimestre: mayo.	x	

Iniciación a la escalada	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2ºESO	Departamento de Educación Física	Segundo trimestre: Febrero 2026. One Move	x	
Bicicleta Senda del oso	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3ºESO	Departamento de Educación Física	Tercer trimestre: abril.	x	
Senderismo	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4ºESO	Departamento de Educación Física e Inglés y Alemán	Tercer trimestre: mayo	x	
Semana Blanca	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºBachillerato	Departamento de Educación Física	Primer trimestre: Diciembre	x	
Visita al CIPF Comunicación, Imagen y Sonido (Langreo)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4º ESO	Departamento de Música	Pendiente de confirmar (2ª evaluación)	x	
Visita a la ESAD (Universidad Laboral)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4º ESO	Departamento de Música	Pendiente de confirmar	x	
Asistencia a conciertos u otras actividades musicales fuera del centro	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º, 2º y 4º ESO	Departamento de Música	Por determinar.		
Conciertos organizados en el	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	Todos los niveles de ESO	Departamento de Música	Por determinar: Diciembre y Junio		

centro: participación o asistencia						
Viaje de Estudios	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4ºESO	Departamento de actividades complementarias y extraescolares	21 al 27 de marzo de 2026	X	
Jornada Convivencia	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º ESO-3º ESO	Departamento de actividades complementarias y extraescolares	3 y 9 de octubre 2025		
Liga de debate	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º Bachillerato	Departamento de actividades complementarias y extraescolares	A lo largo del curso		
Claves para una adolescencia saludable	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º ESO	Departamento de Orientación	Por determinar por la Oficina de Juventud		
Hablamos de diversidad sexual	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º ESO	Departamento de Orientación	Por determinar por la Oficina de Juventud		
Anticoncepción, prevención y salud sexual	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º ESO	Departamento de Orientación	Por determinar por la Oficina de Juventud		
Mitos de la erótica	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4º ESO	Departamento de Orientación	Por determinar por la Oficina de Juventud		

Asistencia a la representación teatral de <i>Un monstruo viene a verme</i> en el teatro Jovellanos de Gijón (Ayto. Gijón)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3.º ESO	Departamento de Orientación	En reserva para el 10/11/2025	X	
Jornadas de Orientación Universitaria de la Universidad de Oviedo	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º BCH	Departamento de Orientación	Febrero 2026	x	
Viaje a Ramsgate (Inglaterra)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2ºESO	Departamento de Inglés y Alemán	del martes 14 al lunes 20 de abril de 2026 (ambos incluidos)	x	
Festival Internacional de Cine de Gijón	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	ÚLTIMOS CURSOS DE LA ESO / BACHILLERATO	Departamento de Inglés y Alemán	entre el 14 y el 21 de noviembre de 2025	x	
Intercambio de cartas con alumnado de Philadelphia (USA)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º ESO y 4º ESO	Departamento de Inglés y Alemán	a lo largo del curso 2025-2026		
Intercambio con Albert Schweitzer Gimnasium - Alemania	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º ESO, 4º ESO Y 1º Bach	Departamento de Inglés y Alemán	Finales de marzo	X	

Talleres de juegos matemáticos II	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º ESO	Departamento de Matemáticas y Economía	Pendiente de fecha asignada por el ayuntamiento		
Monólogos Científicos	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º ESO	Departamento de Matemáticas y Economía	9 de diciembre 2025		
<i>Olimpiada Matemática</i>	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	ESO y Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	Marzo-junio 2026	X	
Los oficios de las matemáticas	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	11 de febrero 2026		
Conoce el laboratorio: Meetlab	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	27 de octubre y 3 de diciembre 2025	X	
Canguro matemático	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º ESO	Departamento de Matemáticas y Economía	Marzo 2026		
Visita INDITEX	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º bloque de Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	16 junio 26	X	
Visita al Centro municipal de empresas de Gijón (<i>Cristasa</i>)	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º de Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	16 y 18 de diciembre	X	
Olimpiada de Economía	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	marzo 2026	X	

Charla sobre la Unión Europea: Eurodiputado por un día.	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º Bachillerato	Departamento de Matemáticas y Economía	Pendiente del ayuntamiento		
Talleres del Banco de España (BdE) “hazQTRente”	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4º ESO	Departamento de Matemáticas y Economía	Jueves 16 de octubre. Martes 28 de octubre.	X	
Europa en un vídeo. Creación de contenido digital	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º ESO	Departamento de Matemáticas y Economía	Pendiente del ayuntamiento	X	
Gestionando lo que comparto en la RED: lo que sí y lo que no	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºESO	Departamento de Tecnología	Pendiente de confirmación		
Internet seguro y saludable: juego on line, apuestas...	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	4ºESO	Departamento de Tecnología	Pendiente de confirmación		
Bulos, desinformación en internet y redes sociales	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºBACH	Departamento de Tecnología	Pendiente de confirmación		
Robótica y programación	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2ºESO	Departamento de Tecnología	Pendiente de confirmación		
Máquinas motorizadas	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	3º Y 4ºESO	Departamento de Tecnología	Pendiente de confirmación		
COGERSA y visita a instalación industrial	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1ºBACH	Departamento de Tecnología	Pendiente de confirmación	X	

Visita Jardín Botánico	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º ESO	Departamento de Biología y Geología	22 octubre	X	
Charla sobre aves	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º ESO	Departamento de Biología y Geología	Pendiente fijar fecha. En horario de clase de ByG		
Visita a Cabueñes	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º BACH.	Departamento de Biología y Geología	12 de diciembre	X	
CHARLAS EN EL INSTITUTO sobre SEMANA CIENCIA	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	1º Y 2º BACH	Departamento de Biología y Geología	Pendiente fijar fecha		
Itinerario playa Gijón	Los que figuran en la programación del departamento para la misma	2º BACH	Departamento de Biología y Geología	Pendiente fijar fecha		

13. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES Y LAS TAREAS ESCOLARES

Tal y como se establece en la circular de inicio de curso los deberes escolares o tareas escolares en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias o las tutorías legales, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

Por otra parte, y atendiendo a las directrices de la Consejería de Educación plasmadas en la circular de inicio de curso, también se tendrá en cuenta, con respecto a las citadas tareas, que:

- a) Tendrán que ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales, con especial observancia ante posibles situaciones para evitar la brecha digital del alumnado.
- b) Se garantizará un tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
- c) La previsión de tiempo para su realización deberá contemplar la totalidad de las tareas que se encarguen en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso su acumulación. Asimismo, la asignación total de tareas se ajustará a la edad y circunstancias educativas del alumnado.

A) Criterios establecidos para las diferentes etapas y cursos y racionalización

En la etapa de la ESO se establecen los siguientes criterios:

- En lo referente al reparto y organización a la entrega de producciones se dispondrá de un calendario mensual en el aula en el que ir anotando las fechas de dichas entregas con el fin de establecer una racionalización de su periodicidad y evitar sobrecargar al alumnado.
- En lo referente a los deberes diarios, el profesorado se centrará en aquellos deberes que considera que el alumnado pueda realizarlos de forma autónoma, sin que se precise la ayuda de sus familiares o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
- Los deberes diarios consistirán, en la mayor parte de las situaciones, en la realización de actividades relacionadas con contenidos explicados en clase y no terminadas durante la hora de clase.
- El profesorado intentará que la realización de deberes diarios de su materia que no se refieran a preparar pruebas escritas no impliquen más de quince minutos.

En la etapa del Bachillerato se establecen los siguientes criterios:

- La realización de producciones en casa debe ser propuesta con un tiempo suficiente de antelación al alumnado de dos semanas.
- Se evitará proponer la realización de producciones en las dos semanas previas a la evaluación del alumnado.
- Se evitará, en lo posible, que cada grupo tenga más de dos exámenes el mismo día.

B) Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de los deberes y tareas para casa se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Listas de control.
- Observación en el aula de la realización correcta de actividades análogas a las propuesta para hacer en casa.
- Corrección en clase de los deberes por parte del alumnado.

Etapa educativa: ESO y BACHILLERATO			
Criterios generales	Herramientas para seguimiento	Tiempos destinados	Colaboración con las familias
Realización de producciones	Calendario en el aula para anotar Porponer con tiempo suficiente	Al menos dos semanas	A través de las tutorías A través de la agenda escolar
Deberes diarios	Corrección en el aula por parte del profesorado o del alumnado	No más de 15 minutos	

14. PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL

La elaboración de esta Programación General Anual ha corrido a cargo del equipo directivo del centro y de los responsables y coordinadores de los diferentes programas. Su aprobación se ha realizado a través de la preceptiva reunión del Consejo Escolar del centro, posterior a la reunión del claustro de profesores también preceptiva.

Por lo que se refiere a su seguimiento y autoevaluación:

a) Se realizarán periódicamente seguimientos y autoevaluaciones del logro de los objetivos propuestos en cada uno de los programas descritos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Las principales fuentes de información que se prevén para estas autoevaluaciones y seguimientos son los informes y memorias emitidos por los coordinadores de los diferentes programas.

b) En el mes de junio, los órganos de gobierno del centro (equipo directivo, claustro, Consejo Escolar) y de coordinación didáctica (CCP, Departamentos, juntas de profesorado y juntas de tutores y tutoras) elaborarán su propia evaluación interna y la evaluación de la Programación General Anual. Ello se realizará también a través de los informes y memorias correspondientes.

Las conclusiones más relevantes de la evaluación de la PGA serán recogidas en la memoria final del curso 2025-2026 y tenidas en cuenta para la posterior realización de la PGA del curso siguiente.

OBJETIVO PRIORITARIO 1

Indicadores de logro	Instrumentos	Procedimientos	Responsables	Tiempos
Las situaciones de aprendizaje hacen referencia a un impulso hacia un futuro más sostenible y equitativo, así como las vocaciones STEAM Se ha puesto en marcha la elaboración de algún proyecto interdepartamental Se ha hecho un uso adecuado de los recursos informáticos con los que cuenta el centro para asegurar el trabajo de la competencia digital en todas las materias	Informes de los departamentos Informe del Plan de Digitalización de centros	Informes finales y memoria final Cuestionarios	ED Dptos didácticos	Seguimiento: trimestral Evaluación: Junio

OBJETIVO PRIORITARIO 2

Indicadores de logro	Instrumentos	Procedimientos	Responsables	Tiempos
Las actividades de tutoría están actualizadas y son acordes a las necesidades e intereses del alumnado La convivencia a lo largo del curso ha permitido la integración del alumnado Se ha fomentado la convivencia sana a través de la convocatoria de agentes externos La intervención ante conductas contrarias y gravemente contrarias ha sido eficaz y rápida	Informes de tutores Informes de claustro	Informes correspondientes Cuestionarios correspondientes	Departamento de Orientación Equipos docentes ED	Seguimiento: trimestral Evaluación: Junio

OBJETIVO PRIORITARIO 3

Indicadores de logro	Instrumentos	Procedimientos	Responsables	Tiempos
Se han registrado las faltas de asistencia del alumnado de primera hora de forma diaria, así como el resto de las faltas de asistencia con periodicidad semanal. La prevención del absentismo se ha hecho desde la acción tutorial mediante la comunicación con las familias del alumnado absentista La prevención del absentismo se ha hecho desde la incorporación en las programaciones docentes de medidas que fomenten la evaluación de los diferentes criterios de evaluación con diferentes procedimientos e instrumentos La prevención del absentismo se ha hecho desde la aplicación de un protocolo de medidas correctoras para alumnado de Bachillerato absentista	Informes de los tutores Informes de los departamentos Informes de la Jefatura de Estudios	Informes de los tutores Informes de los departamentos Informes de la Jefatura de Estudios	Equipos docentes Tutores/as ED	Seguimiento: trimestral Evaluación: Junio

OBJETIVO PRIORITARIO 4

Indicadores de logro	Instrumentos	Procedimientos	Responsables	Tiempos
Se han cumplido los objetivos propuestos en el proyecto Calder.com basados en comunicación (programa de radio...). Se ha mantenido o ampliado las iniciativas de ocio dinámico organizadas por los diferentes departamentos. Se ha desarrollado el plan de comunicación del centro y puesto en marcha la dinamización de la página web.	Encuestas y entrevistas con el profesorado, alumnado y familias	Encuestas y entrevistas con el profesorado, alumnado y familias	Miembros del proyecto calder.com ED	Seguimiento: trimestral/mensual Evaluación: junio

15. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES DE DOCUMENTOS DE CENTRO

DOCUMENTO A ACTUALIZAR	CALENDARIO DE ELABORACIÓN	
PEC	Primer trimestre	Aportaciones de departamentos y CCP
	Segundo trimestre	Aportaciones de departamentos, CCP y CE
	Tercer trimestre	Aprobación por parte del CE
RRI y NOF	Primer trimestre	Aportaciones de departamentos y CCP
	Segundo trimestre	Aportaciones de departamentos, CCP y CE
	Tercer trimestre	Aprobación por parte del CE
Concreciones curriculares	Segundo trimestre	Aportaciones de departamentos, CCP y CE
	Tercer trimestre	Aprobación por parte de CE

ANEXO I. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

a) Primer trimestre

SEMANA	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025
1ª	Claustro extraordinario repartos departamentos Claustro ordinario de inicio de curso			Primera Evaluación (ESO y 1º Bachillerato)
2ª		Reunión inicial familias Reunión AMPA	Reunión Comisión Igualdad CE Reunión Comisión Salud CE	Primera Evaluación (Bachillerato nocturno)
3ª				
4ª		Primera RED	Reunión Comisión Convivencia CE	
5ª		Claustro ordinario previo a la aprobación de la PGA Reunión ordinaria CE de aprobación de la PGA	Primera Evaluación (2º Bachillerato)	

b) Segundo trimestre

SEMANA	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026
1ª			
2ª	Reunión Comisión Convivencia	Segunda RED	Segunda Evaluación (1º bachillerato)
3ª	Claustro ordinario Reunión ordinaria CE	Reunión Comisión Económica	Segunda Evaluación (ESO)
4ª	Reunión Comisión Igualdad CE	Segunda evaluación (2º Bachillerato)	Segunda Evaluación (Bachillerato nocturno)

c) Tercer trimestre

SEMANA	ABRIL 2026	MAYO 2026	JUNIO 2026
1ª			Reunión Comisión Salud CE
2ª	Reunión comisión convivencia	Reunión Comisión Igualdad	
3ª	Claustro ordinario Reunión ordinaria CE Reunión Comisión Económica CE	Tercera RED	Evaluación final ESO
4ª	Jornada puertas abiertas		Claustro final ordinario previo aprobación Memoria Final Reunión final ordinaria CE de aprobación de la Memoria Final
Según instrucción Consejería		Evaluación final ordinaria/extraordinaria Bachillerato	

REUNIONES DE LA CCP

La CCP se reunirá al menos una vez al mes en la hora asignada en los horarios del centro para dicha reunión, que es los jueves de 10:20 a 11:15.

REUNIONES PARA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN Calder.com

Mensuales